

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Michoacán México

Sistema de Control de Recomendaciones

001/05	002/05	003/05	004/05	005/05	006/05	007/05	008/05	009/05	010/05	011/05	012/05	013/05	014/05	015/05	016/05	017/05	018/05	019/05
020/05	021/05	022/05	023/05	024/05	025/05	026/05	027/05	028/05	029/05	030/05	031/05	032/05	033/05	034/05	035/05	036/05	037/05	038/05
039/05	040/05	041/05	042/05	043/05	044/05	045/05	046/05	047/05	048/05	049/05	050/05	051/05	052/05	053/05	054/05	055/05	056/05	057/05
058/05	059/05	060/05	061/05	062/05	063/05	064/05	065/05	066/05	067/05	068/05	069/05	070/05	071/05	072/05	073/05	074/05	075/05	076/05
077/05	078/05	079/05	080/05	081/05	082/05	083/05	084/05	085/05	086/05	087/05	088/05	089/05	090/05	091/05	092/05	093/05	094/05	095/05
096/05	097/05	098/05	099/05	100/05	101/05	102/05	103/05	104/05	105/05	106/05	107/05	108/05	109/05	110/05	111/05	112/05	113/05	114/05
115/05	116/05	117/05	118/05	119/05	120/05	121/05	122/05	123/05	124/05	125/05	126/05	127/05	128/05	129/05	130/05	131/05	132/05	133/05
					134/05	135/05	136/05	137/05	138/05	139/05	140/05	141/05						

CEDH Michoacán

Recomendación 001/05

Queja CEDH/MICH/1/233/11/04-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADOS EN LOS REYES, MICHOACÁN

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 04/05/2005

Puntos de recomendación

1. QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADOS EN LOS REYES, MICHOACÁN.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN, EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO.
3. QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE ESCLAREZCAN LOS HECHO MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 002/05

Queja CEDH/MICH/1/210/11/04-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y CATEO ILEGAL

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y CATEO ILEGAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADOS EN LA HUCANA, MICHOACÁN.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 04/05/2005

Puntos de recomendación

1. QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO.
3. QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE ESCLAREZCAN LOS HECHO MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 003/05**Queja** CEDLDH/MICH/1/066/07/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, TORTURA Y LESIONES**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL Y VIOLENCIA EXCESIVA**Autoridad** A. TUXPAN**Autoridad responsable** SALVADOR ORIBIO CARMONA, SEGUNDO COMANDANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FELIMÓN ROCHA LÓPEZ, CHOFER DE LA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO 0499, JUVENTINO RAMÍREZ POSADAS, SANTIAGO ROCHA LÓPEZ Y JORGE ALCÁNTAR CRUZ, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, Y DEMÁS AGENTES DE LA MISMA CORPORACIÓN, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN**Fecha notificación** 28/02/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES SALVADOR ORIBIO CARMONA, SEGUNDO COMANDANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FELIMÓN ROCHA LÓPEZ, CHOFER DE LA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO 0499, JUVENTINO RAMÍREZ POSADAS, SANTIAGO ROCHA LÓPEZ Y JORGE ALCÁNTAR CRUZ, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y DEMÁS AGENTES DE LA MISMA CORPORACIÓN, TODOS ELLOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, QUE PARTICIPARON EN LA DETENCIÓN Y POSTERIORMENTE EN LOS ACTOS DE VIOLENCIA EXCESIVA CONTRA EL QUEJOSO.

2. SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA.

3. SE INSTRUMENTE UN SISTEMA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN LA CÁRCEL MUNICIPAL, YA SEA POR MEDIOS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O RONDINES, PARA LA ESCRUPULOSA VIGILANCIA DE LOS DETENIDOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO, FALTA LO RELATIVO AL PRIMER PUNTO.**Estatus Activa Última Modificación** 27/03/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 004/05**Queja** CEDH/MICH/1/3514/12/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Autoridad** A. JUNGAPEO**Autoridad responsable** JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ, COMANDANTE, Y DEMÁS POLICÍAS MUNICIPALES DE JUNGAPEO, MICHOACAN**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOCAN**Fecha notificación** 18/03/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO Y DEMÁS POLICÍAS MUNICIPALES QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS MOTIVO DE QUEJA.

2.- SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA.

3. SE INSTRUMENTE UN SISTEMA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN LA CÁRCEL MUNICIPAL PARA LA ESCRUPULOSA VIGILANCIA DE LOS DETENIDOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL, SE CUMPLIÓ EL PRIMER PUNTO, POR LO QUE VE AL SEGUNDO SE SOLICITÓ A ESTA COMISIÓN IMPARTIR PLÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS , (NO SE HAN EFECTUADO) FALTA EL TERCERO.**Estatus Activa Última Modificación** 27/03/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 005/05**Queja** CEDH/MICH/1/027/01/2004**Concepto de entrada** IRREGULAR INTEGRACION DE AVERIGUACION PREVIA PENAL**Concepto de recomendación** IRREGULAR INTEGRACION DE AVERIGUACION PREVIA PENAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable****Dirigida****Fecha notificación**

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL DOCTOR PEDRO CHAVEZ FERREYRA, MEDICO FORENSE ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIO PERCIALES DE LA P.G.J.E.
2. SE REALICE UN NUEVO DICTAMEN ACLARATORIO POR PARTE DE LA DIRECCION DE SERVICIO PERCIALES PARA QUE EN SU CASO SE DETERMINE LA CAUSA LEGAL DE LA MUERTE QUE PUEDA DETERMINAR EL CURSO DE LA AVERIGUACION PREVIA PENAL RESPECTIVA.
3. EXHORTESE AL FISCAL INVESTIGADOR PARA QUE CONTINUE CON LA INVESTIGACION DE LA AVERIGUACION PREVIA PENAL A FIN DE DETERMINAR AL SUJETO ACTIVO RESPONSABLE DEL HOMICIDIO DE LA AGRAVIADA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 006/05**Queja** CEDH/MICH/1/3341/11/2003-III**Concepto de entrada** NEGATIVA DE CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Concepto de recomendación** NEGATIVA DE CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENA**Autoridad** P.G.J.E

Autoridad responsable C. SOTERO MUÑOZ ZEPEDA, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA Y FRANCISCO JAVIER CHAGOYA GARCÍA, MÉDICO DE SERVICIOS PERCIALES

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 13/01/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON CONTRA DE LOS SEÑORES SOTERO MUÑOZ ZEPEDA, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE MORELIA Y FRANCISCO JAVIER CHAGOYA GARCIA, MÉDICO DE SERVICIO PERCIALES.
2. SE ACUMULE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 586/2003-I A LA 369/2003-I Y QUE ÉSTA SE CONSIGNE ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 007/05**Queja** CEDH/MICH/1/1676/05/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LESIONES**Concepto de recomendación** LESIONES Y EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA**Autoridad** D.S.P.T.E

Autoridad responsable POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO, CARLOS ALEJANDRO MEDRANO BARRIGA Y JERÓNIMO SALGADO NERI

Dirigida DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO

Fecha notificación 18/01/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO MEDRANO BARRIGA Y JERÓNIMO SALGADO NERI, POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO.
2. SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA PGJE PARA QUE SE INICIE APP EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS.

Situación actual ACEPTADA. EN EL PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO EN CONTRA DE JERÓNIMO SALGADO NERI SE LE SANCIONÓ CON INHABILITACIÓN POR UN AÑO EN CARGO PÚBLICO, MISMA QUE FUE DECLARADA EJECUTORIADA MEDIANTE ACUERDO DEL 22 DE MAYO 2007; EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO MEDRANO BARRIGA SE ENCUENTRA EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN; EN LA APP SE DICTÓ ACUERDO DE SUSPENSIÓN.

Estatus Activa **Ultima Modificación** 29/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 008/05

Queja CEDH/MICH/1/1676/05/03

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad D.S.P.T.E

Autoridad responsable LICENCIADO JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RIVA, AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA Y JULIO CIPRIANO MERCADO ARROYO, PERITO ADSCRITO.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 13/01/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RIVA, AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, ASÍ COMO AL PERITO JULIO CIPRIANO MERCADO ARROYO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Ultima Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 009/05

Queja CEDH/MICH/1/1958/05/03

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y FALSEDAD EN INFORMES RENDIDOS ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE SÉPTIMO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, LICENCIADO PEDRO SÁNCHEZ ESQUIVEL.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 18/01/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO PEDRO SÁNCHEZ ESQUIVEL, AGENTE SÉPTIMO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 010/05**Queja** CEDH/MICH/1/1570/10/02**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE OCTAVO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, LICENCIADA LILIA CIPRIANO ISTA.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 21/01/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA LILIA CIPRIANO ISTA, AGENTE OCTAVO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA.**Situación actual** ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 011/05**Queja** CEDH/MICH/1/2313/07/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** D.S.P.T.E**Autoridad responsable** DELEGADO DE TRÁNSITO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN, FELIPE DE JESÚS EQUIHUA FLORES.**Dirigida** DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO**Fecha notificación** 20/01/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SEÑOR FELIPE DE JESÚS EQUIHUA FLORES, DELEGADO DE TRÁNSITO EN ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.
2. SE HAGA DEVOLUCIÓN AL AGRAVIADO DE LA CANTIDAD EN EFECTO DE \$32.80 PESOS POR CONCEPTO DE SOBRANTE DEL PAGO DE LA MULTA, ASÍ COMO SE LE ENTREGUE EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO.**Situación actual** ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 012/05**Queja** CEDH/MICH/1/160/08/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, LICENCIADO JAVIER SOTO ESCALANTE.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 18/01/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE CONTINUE CON LAS INVESTIGACIONES DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL 035/2004.
 2. SE INSTRUYA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JAVIER SOTO ESCALANTE, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 013/05

Queja CEDH/MICH/1/2230/12/02

Concepto de entrada COBRO INDEBIDO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

Concepto de recomendación COBRO INDEBIDO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

Autoridad A. TARÍMBARO

Autoridad responsable LICENCIADO ENRIQUE MONTOYA ACEVEDO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 02/03/2005

- Puntos de recomendación**
- 1.- GIRE INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO ENRIQUE MONTOYA ACEVEDO.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA

Estatus Activa **Última Modificación** 08/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 014/05

Queja CEDH/MICH/1/247/12/04-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL TODOS DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 20/01/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LES HACE ESTE ORGANISMO.
 2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTA COMISIÓN.
 3. SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 015/05

Queja CEDH/MICH/1/251/12/04-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE AUDIENCIA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE AUDIENCIA

Autoridad D.D.O

Autoridad responsable DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO A LOS REYES, MICHOACÁN

Dirigida DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL FUERO COMÚN EN EL ESTADO

Fecha notificación 25/01/2005

Puntos de recomendación

1. SE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DEL DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE LOS REYES, MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LES HACE ESTE ORGANISMO.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTA COMISIÓN.
3. QUE EL DEFENSOR DE OFICIO CUMPLA A CABALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN.

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 016/05

Queja CEDH/MICH/1/102/04/04

Concepto de entrada NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA Y QUERRELLA PENAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, LICENCIADO JORGE LUIS SOLORIO GARCÍA.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 02/02/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JORGE LUIS SOLORIO GARCÍA, AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LÁZARO CÁRDENAS RECIBAN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA CUALQUIER DENUNCIA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 017/05

Queja CEDH/MICH/1/1593/10/02-I

Concepto de entrada VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Concepto de recomendación OMISIÓN DE ACTOS TENDIENTES A LA SALVAGUARDA DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA

Autoridad A. MORELIA

Autoridad responsable PESONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN

Fecha notificación 04/02/2005

Puntos de recomendación

1. SE REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS TENDIENTES A EVITAR QUE SE LE CONTINUE CAUSANDO DAÑOS AL INMUEBLE DE LA QUEJOSA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 018/05**Queja** CEDH/MICH/1/127/01/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** MÉDICOS LEGISTAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, CC. SANJUANA VARGAS BERBER Y PEDRO CHÁVEZ FERREIRA.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 07/02/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE SANJUANA VARGAS BERBER Y PEDRO CHÁVEZ FERREIRA, MÉDICOS LEGISTAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P.G.J.E.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Ultima Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 019/05**Queja** CEDH/MICH/1/3034/10/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LESIONES**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y TORTURA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE QUINTO Y SÉPTIMO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, MÉDICO LEGISTA Y AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LICENCIADOS LEODEGARIO VILLALOBOS MURILLO Y YOLANDA HERNÁNDEZ MORENO Y LOS CC. J. MANUEL ROBERTO ALVARADO MARTÍNEZ Y JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 20/01/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS LEODEGARIO VILLALOBOS MURILLO Y YOLANDA HERNÁNDEZ MORENO, AGENTES DEL M.P., ASÍ COMO DEL MÉDICO LEGISTA J. MANUEL ROBERTO ALVARADO MARTÍNEZ Y CONTRA JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.**Estatus** Cerrada **Ultima Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 020/05**Queja** CEDH/MICH/1/239/11/04-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL HEREDIA QUINTERO.

Dirigida PRODURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 10/02/2005

- Puntos de recomendación**
1. QUE SE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL HEREDIA QUINTERO, AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE APATZINGÁN.
 2. QUE SE DETERMINE LO QUE PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME.
 3. SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLARESCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 021/05

Queja CEDH/ MICH/1/3046/10/03

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad COCOTRA

Autoridad responsable COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE DEL ESTADO

Dirigida SECRETARIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO

Fecha notificación 15/02/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE RESTITUYA AL QUEJOSO EN SU DERECHO LESIONADO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 022/05

Queja CEDH/MICH/1/3248/11/03-III

Concepto de entrada NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA

Concepto de recomendación NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA

Autoridad S.S.P.

Autoridad responsable DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA

Dirigida SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Fecha notificación 15/02/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA, DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOLCIAL "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ".
 2. QUE SE LE PROPORCIONE ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA AL AGRAVIADO Y SE HAGAN LO NECESARIO PARA LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 023/05

Queja CEDH/MICH/1/016/01/05-D-III

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, CATEO ILEGAL, DETENCIÓN ILEGAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, CATEO ILEGAL, DETENCIÓN ILEGAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN

Autoridad A. APATZINGÁN**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE APATZINGÁN, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN**Fecha notificación** 01/03/2005

Puntos de recomendación

1. SE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTA COMISIÓN.
- 3.- SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 024/05**Queja** CEDH/MICH/2/214/10/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE EDUCACIÓN**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** VÍCTOR MANUEL QUEREA MENDOZA, JUAN FRANCISCO QUEZADA HERNÁNDEZ Y JESÚS SALVADOR RUIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL, DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, EN ARTEAGA, MICHOACÁN, Y LOS CC. MIGUEL ÁNGEL CRUZ FLORES Y ARMANDO RAMOS BANDERAS, DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ACADÉMICO, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 02/03/2005

Puntos de recomendación

1. DAR VISTA A LA SECODAEM A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL QUEREA MENDOZA, JUAN FRANCISCO QUEZADA HERNÁNDEZ Y JESÚS SALVADOR RUIZ FERNÁNDEZ, QUIENES FUNGÍAN COMO DIRECTOR, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ARTEAGA Y A MIGUEL ÁNGEL CRUZ FLORES Y ARMANDO RAMOS BANDERAS, DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ACADÉMICO, RESPECTIVAMENTE, DE DICHA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 15 DE OCUBRE DE 2004.
2. SE DEJE SIN EFECTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS LOS OFICIOS NÚMEROS 193/2004-2005, 194/2004-2005, 195/2004-2005 Y 196/2004-2005 TODOS DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2004 FIRMADOS POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR Y SE REGULARICE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS INCONFORMES.
3. SE TOMEN LAS MEDIDAS PARA QUE LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DICTEN SUS ACTOS DE AUTORIDAD CON ESTRICTO APEGO A DERECHO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 03/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 025/05**Queja** CEDLDH/MICH/1/083/09/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LESIONES

Concepto de recomendación PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y LESIONES**Autoridad** D.S.P.T.E**Autoridad responsable** RAFAEL HERNÁNDEZ ALBARRÁN, DELEGADO DE TRÁNSITO DE ZITÁCUARO, DAVID YÁÑEZ GARCÍA, JEFE DE CIRCULACIÓN Y LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO, FRANCISCO VILLAGÓMEZ HERRERA, JOSÉ ENCARNACIÓN CRUZ GALLARZA Y CANDELARIO RIVERA SALAZAR**Dirigida** DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO**Fecha notificación** 03/03/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE RAFAEL HERNÁNDEZ ALBARRÁN, DELEGADO DE TRÁNSITO DE ZITÁCUARO, DAVID YÁÑEZ GARCÍA, JEFE DE CIRCULACIÓN Y LOS ELEMENTOS FRANCISCO VILLAGÓMEZ HERRERA, JOSÉ ENCARNACIÓN CRUZ GALLARZA, CANDELARIO RIVERA SALAZAR Y A LOS AGENTES DE TRÁNSITO QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE FRANCISCO E ISRAEL QUE PARTICIPARON EN LA DETENCIÓN.
2. QUE SE REFUERCE LA CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE LA CITADA CORPORACIÓN, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS OBLIGACIONES Y LOS LÍMITES DE SU ACTUACIÓN Y SE EVITE VULNERAR LOS DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA; CAPACITÁNDOLOS IGUALMENTE EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS LEGALES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.
- 3.- EN CASO DE RESULTAR RESPONSABILIDAD DE LOS ANTES CITADOS, SE FORMULE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

Situación actual ACEPTADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE JOSÉ ENCARNACIÓN CRUZ GALLARZA Y FRANCISCO VILLAGÓMEZ HERRERA SE RESOLVIERON CON AMONESTACIÓN. SE CUMPLIÓ EL PUNTO SEGUNDO. FALTA EL TERCERO QUE DEPENDE DE LA SOLUCIÓN DEL PRIMERO.

Estatus Activa Última Modificación 14/08/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 026/05**Queja** CEDH/MICH/1/004/01/05-DIII**Concepto de entrada** DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE LA MISMA**Concepto de recomendación** DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE LA MISMA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LOS REYES, MICHOACÁN, LICENCIADO ISMAEL PINZÓN NÚÑEZ.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 07/03/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO ISMAEL PINZÓN NÚÑEZ, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LOS REYES, MICHOACÁN.
2. SE ORDENE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PROSEGUIR CON LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 248/2003-I

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 027/05**Queja** CEDH/MICH/1/1694/11/02**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO INFUNDADO Y NO MOTIVADO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO, VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN Y VIOLACIÓN A LA GARANTÍA DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE SEXTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 09/02/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS, AGENTE SEXTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA.
2. QUE SE CAPACITE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE CONOZCAN DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LOS PROCESOS PENALES.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 05/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 028/05

Queja CEDH/MICH/1/0389/08/04

Concepto de entrada ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO

Concepto de recomendación ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO

Autoridad SEDECO

Autoridad responsable DIRECTORA DE POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO

Dirigida SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha notificación 17/03/2005

Puntos de recomendación 1. QUE SE DETERMINE LA VENTA RESTRINGIDA DE FRUTAS AL SEÑOR ARTURO ZAVALA VALLE.
2. QUE SE FOMENTE LA LIBERTAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y SE TERMINE CON LA PRÁCTICA DE LOS MONOPOLIOS EN LA VENTA DE LAS FRUTAS "RESTRINGIDAS".

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 029/05

Queja CEDH/MICH/1/075/03/05-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Autoridad A. MÚGICA

Autoridad responsable PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN

Dirigida H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN

Fecha notificación 13/04/2005

Puntos de recomendación 1. QUE SE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS Y/O EXTEMPORÁNEAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE HACE ESTE ORGANISMO.
2. QUE SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA, RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME.
3. QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.
4. QUE LA AUTORIDAD DE RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL QUEJOSO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2005.

Situación actual NO ACEPTADA. SE CUMPLIÓ EL ÚLTIMO PUNTO.

Estatus Activa Última Modificación 27/03/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 030/05**Queja** CEDH/MICH/1/257/05/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Autoridad** DIF**Autoridad responsable** PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL**Dirigida** DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**Fecha notificación** 15/04/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA IMELDA RUIZ OLVERA, EN AQUEL TIEMPO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA.
2. SE MODIFIQUE EL ACTA DE ENTREGA DE MENOR FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SE AJUSTE A LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACTO DE AUTORIDAD.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 05/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 031/05**Queja** CEDH/MICH/1/02/01/05-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE EDUCACIÓN**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 1 EN JACONA, MICHOCÁN, PROFESOR ADIODATO ESTRADA MAGAÑA.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 20/04/2005**Puntos de recomendación** 1. SE GIRE LA INSTRUCCION DE RESTITUCIÓN ABOSLUTA E INCONDICIONAL A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS AGRAVIADOS, BRINDÁNDOLES EL APOYO PARA QUE RECUPEREN EL NIVEL PROMEDIO DE SU GRADO.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PROFESOR ADIODATO ESTRADA MAGAÑA, EN CUANTO DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 1 DE JACONA, MICHOCÁN.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 05/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 032/05**Queja** CEDH/MICH/01/065/04/04-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 26/04/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TENDIENTE A ACREDITAR EL LUGAR DE UBICACIÓN O LAS CAUSAS QUE DETERMINARON LA DESAPARICIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA A.P.P. NÚMERO 179/90-II.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 033/05

Queja CEDH/MICH/1/211/09/04-II

Concepto de entrada SEPARACIÓN INADECUADA DEL INTERNO

Concepto de recomendación OMISIÓN DE PREVIA AUDIENCIA EN LA SEGREGACIÓN DEL INTERNO

Autoridad D.P.R.S.E.

Autoridad responsable DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.

Dirigida DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO

Fecha notificación 26/04/2005

Puntos de recomendación 1. QUE EN LO SUCESIVO SE OTORGUE EL DERECHO DE LA PREVIA AUDIENCIA EN LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIAS DISCIPLINARIAS QUE COMPETEN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 034/05

Queja CEDH/MICH/1/357/07/04

Concepto de entrada EJERCICIO ILEGAL DEL CARGO.

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO DERIVADO DE LOS ARRESTOS EXCESIVOS, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, IMPAGO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, JORNADA LABORAL INHUMANA Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Autoridad S.S.P.

Autoridad responsable DIRECTOR Y JEFE DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA Y APOLINAR ESPINOZA ESTEVES, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Fecha notificación 25/04/2005

Puntos de recomendación 1. DAR VISTA A LA SECODAEM EN CONTRA DEL LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA Y APOLINAR ESPINOZA ESTEVEZ, DIRECTOR Y JEFE DE SEGURIDAD DEL CERESO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", POR EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN INDEBIDA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EXCESO DE AUTORIDAD EN APLICACIÓN DE ARRESTOS EXCESIVOS Y JORNADA DE TRABAJO INHUMANA.
2. DAR VISTA AL M.P.I. PARA LA INTEGRACIÓN DE LA APP EN CONTRA DE LOS ANTES CITADOS POR ARRESTO EXCESIVO A 36 HORAS.
3. DAR VISTA AL M.P.I PARA LA INTEGRACIÓN DE LA APP EN CONTRA DE APOLINAR ESPINOZA ESTEVEZ POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
4. DAR VISTA A LA SECODAEM PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE APOLINAR ESPINOZA ESTEVEZ POR LOS ARRESTOS EXCESIVOS Y POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

5. SE DEN LAS INSTRUCCIONES AL CERESO CITADO PARA QUE EN LO SUCESIVO LOS ARRESTOS CUMPLAN CON LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, NOTIFICARLES A LOS INTERESADOS EL MOTIVO DE SU ARRESTO EL CUAL NO DEBE EXCEDER A 36 HORAS, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE DEBERÁN PERMANECER SIN QUE POR ELLO DEBAN SER TRATADOS DE FORMA DENIGRANTE, CRUEL O INHUMANA.
6. INFORMAR A LOS CUSTODIOS QUE LAS HORAS DE SU SERVICIO QUE PRESTEN DE FORMA EXTRAORDINARIA DEBEN SER PAGADOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR EL DESCANSO A QUE TIENEN DERECHO DENTRO DE SU JORNADA DE TRABAJO DE 24 HORAS, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE LO DEBERÁN REALIZAR SIN QUE AFECTE LA SEGURIDAD DEL CENTRO, MISMO QUE DEBE CONTAR CON LA DEBIDA HIGIENE.
7. SE GIREN INSTRUCCIONES PARA EVITAR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE, ASÍ COMO DE INTIMIDACIÓN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL 09 DE JULIO DE 2007.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 10/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 035/05

Queja CEDH/MICH/1/316/06/04

Concepto de entrada NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA

Concepto de recomendación TRATO INHUMANO, CRUEL Y DEGRADANTE Y DISCRIMINACIÓN

Autoridad S.S.P.

Autoridad responsable DIRECTOR Y CUSTODIO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ", LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA Y OMAR CORTÉS REYES, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida SECREARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha notificación 25/04/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL CUSTODIO OMAR CORTÉS REYES.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO GIL MENDOZA VALENCIA, DIRECTOR DEL CERESO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"
3. SE OTORQUE LA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA QUE NECESITA EL QUEJOSO.
4. SE ADOPTEN MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR ACTOS DE AUTORIDAD CONSISTENTES EN TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, QUE AFECTEN EL HONOR, EL DECORO Y LA DIGNIDAD DEL QUEJOSO.
5. SE INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA NECESARIAS A FIN DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD SE ABSTENGA DE COMETER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PENITENCIARIA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL. 31 DE JULIO 2007.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 09/08/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 036/05

Queja CEDH/MICH/1/136/06/04

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y HOMICIDIO

Autoridad A. ANGAMACUTIRO

Autoridad responsable DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN, SALOMÓN LIRA OLIVO, MARTÍN TAPIA TORRES Y HÉCTOR CHÁVEZ CINTURA, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida H. CABILDO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

Fecha notificación 08/06/2005

- Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SE DETERMINE SI ES DE DENUNCIAR LOS HECHOS A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.
2. SE INICIE LA REVISIÓN DE LOS PERFILES, LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO POLICIACO, DEL MUNICIPIO.
- Situación actual** SE INICIÓ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; SE SOLICITA QUE LA CEDH IMPARTA CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTES Y PERIÓDICOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO. LA APP SE SUSPENDIÓ.

Estatus Activa Última Modificación 19/02/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 037/05**Queja** CEDH/MICH/1/166/09/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN AL DERECHO DE AUDIENCIA E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, LICENCIADO LUIS MÉNDEZ ROMERO.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 26/05/2005

- Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL LICENCIADO LUIS MÉNDEZ ROMERO, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS Y MECANISMOS PARA QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OTORGUEN LA GARANTÍA DE AUDIENCIA A LOS INCUPLADOS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 038/05**Queja** CEDH/MICH/1/099/03/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, DETENCIÓN ILEGAL Y LESIONES**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, DETENCIÓN ILEGAL Y LESIONES**Autoridad** A. LA HUACANA**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA HUACANA, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE LA HUACANA, MICHOACÁN**Fecha notificación** 05/07/2005

- Puntos de recomendación** 1. SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LA AUTORIDADES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS EN LA LEY DE ESTA COMISIÓN.
2. QUE SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME.
3. QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.

Situación actual ACEPTADA SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Estatus Activa Última Modificación 27/03/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 039/05**Queja** CEDH/MICH/1/187/09/04-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DETENCIÓN ILEGAL**Concepto de recomendación** TORTURA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE RESPONSABLE Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, ISMAEL RIVERA ARRIAGA Y JULIÁN SALINAS GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 26/05/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A ISMAEL RIVERA ARRIAGA Y JULIÁN SALINAS GONZÁLEZ, AGENTE RESPONSABLE DE SERVICIO Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN APATZINGÁN, MICHOACÁN.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 040/05**Queja** CEDH/MICH/1/171/06/04-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, HOSTIGAMIENTO, NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, HOSTIGAMIENTO, NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, LICENCIADA ZULEMA ADRIANA LÓPEZ TREJO.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 26/05/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA LICENCIADA ZULEMA ADRIANA LÓPEZ TREJO, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 041/05**Queja** CEDH/MICH/1/194/08/04-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LESIONES**Concepto de recomendación** TORTURA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN ZAMORA, RICARDO DAMIÁN ORTIZ Y FRANCISCO LEMUS RODRÍGUEZ.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 31/05/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DE TORTURA COMETIDOS EN AGRAVIO DEL QUEJOSO, SUSCITADOS CON POSTERIORIDAD A SU LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EN EL TIEMPO QUE TRANSCURRIÓ ENTRE LA CERTIFICACIÓN DEL MÉDICO LEGISTA MARIO ODÍN RAMÍREZ RAMOS Y SU INGRESO AL CENTRO PREVENTIVO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
 2. SE INICIE PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL RICARDO DAMIÁN ORTIZ Y FRANCISCO LEMUS RODRÍGUEZ.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 042/05

Queja CEDH/MICH/1/0339/07/04

Concepto de entrada DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA

Concepto de recomendación EJERCICIO ILEGAL DEL CARGO Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable JEHOVÁ CORTÉS LÓPEZ, PRIMER COMANDANTE REGIONAL, CC. MIGUEL GARZA MORENO Y JAIME NAVA VARGAS, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y LICENCIADO LEODEGARIO VILLALOBOS MURILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 02/06/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO LEODEGARIO VILLALOBOS MURILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN CONTRA DE JEHOVÁ CORTÉS LÓPEZ, MIGUEL GARZA MORENO Y JAIME NAVA VARGAS, PRIMER COMANDANTE REGIONAL Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
 2. SE EVITE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE PERSONAS CON ACTOS DE AUTORIDAD QUE CAREZCAN DE LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, ASÍ COMO DE LA RETENCIÓN DE OBJETOS QUE NO SEAN MATERIA DE DELITO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 043/05

Queja CEDH/MICH/1/106/04/04-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, LICENCIADO ALBERTO NÚÑEZ MORA.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 06/06/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO ALBERTO NÚÑEZ MORA, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA. CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 044/05**Queja** CEDH/MICH/1/190/10/04-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Autoridad** A. APATZINGÁN**Autoridad responsable** SARGENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, ÁNGEL CASTREJÓN CRUZ.**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.**Fecha notificación** 07/07/2005**Puntos de recomendación** 1. SE DETERMINE LO QUE PROCEDA RESPECTO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE QUE FUE OBJETO EL QUEJOSO POR PARTE DEL SARGENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÁNGEL CASTREJÓN CRUZ.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 045/05**Queja** CEDH/MICH/2/027/03/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** COORDINADORA Y PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL INDÍGENA DE CHERÁN, MICHOACÁN.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 07/06/2005

Puntos de recomendación

1. SE MATERIALICE LA PROPUESTA HECHA A LA VISITADURÍA REGIONAL DE URUAPAN DE ESTA COMISIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LOS QUEJOSOS.
2. UNA VEZ REGULARIZADOS LOS ALUMNOS SE LES REINSCRIBA EN EL SEMESTRE QUE A CADA UNO LE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE REALIZÓ A ESTE ORGANISMO.
3. SE DEJE SIN EFECTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS LOS OFICIOS EN DONDE SE DETERMINÓ LA BAJA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS INCONFORMADOS Y EN VÍA DE REPARACIÓN DEL DAÑO SE REGULARICE SU SITUACIÓN ACADÉMICA EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PROPUESTA PRECITADA.
4. SE INSTRUYA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE MA. GUADALUPE JIMÉNEZ VENTURA Y MANUEL TORRES MARCOS, AMBOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA NORMAL INDÍGENA, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ALUMNOS INCONFORMADOS.
5. SE INSTRUYA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE NORMALES Y CAMM, TODA VEZ QUE NO HAN REALIZADO NINGÚN ACTO QUE BUSQUE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.
6. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA QUE LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES DE INSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DICTEN SUS ACTOS DE AUTORIDAD CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, ESTO ES, QUE LOS FUNDEN Y MOTIVEN ADECUADAMENTE.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 046/05**Queja** CEDH/MICH/1/311/06/04**Concepto de entrada** VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 21/06/2005

Puntos de recomendación 1. QUE LE SEA CONTESTADO A LA QUEJOSA EL OFICIO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2004 DIRIGIDO AL LICENCIADO RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PROFESOR RAFAEL MENDOZA CASTILLO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Situación actual ARCHIVADA.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 047/05**Queja** CEDH/MICH/1/2226/06/03-I**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**Autoridad** T.G.E**Autoridad responsable** SERVIDORES PÚBLICOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ANDRÉS ANTONIO ARANDA GUTIÉRREZ E ISMAEL RUIZ HERREJÓN.**Dirigida** TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 20/06/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE ANDRÉS ANTONIO ARANDA GUTIÉRREZ, VERIFICADOR AL R.F.C.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE ISMAEL RUIZ HERREJÓN, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBTESORERÍA DE INGRESOS.
3. SE INICIE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE ANDRÉS ANTONIO GUTIÉRREZ, VERIFICADOR DEL R.F.C.
4. SE INICIE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE ISMAEL RUIZ HERREJÓN, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBTESORERÍA DE INGRESOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 048/05**Queja** CEDH/MICH/1/264/06/04**Concepto de entrada** RETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO**Concepto de recomendación** RETENCIÓN ILEGAL, INCOMUNICACIÓN, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL JUSTICIA DEL ESTADO**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO**Fecha notificación** 23/06/2006**Autoridad** S.S.E.**Autoridad responsable****Dirigida**

Fecha notificación

- Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE BERNARDINO CASTAÑEDA MANCHEO, PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ROBOS, RAFAEL ESTRADA TERRAZAS Y RAFAEL NIEVES SÁNCHEZ, JEFE DE GRUPO Y AGENTE RESPONSABLE DE SERVICIO, RESPECTIVAMENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE LOS LICENCIADOS ARACELI URIBE VELAZCO, ISAIAS PÉREZ BENITEZ, SOTERO MUÑOZ ZEPEDA, EDUARDO LÁZARO CARRANZA, VÍCTOR HUGO GODINEZ ARELLANO, LILIA JACOBO DIMAS, GUADALUPE BARAJAS CONTRERAS, MARÍA C. DEL ROCÓO MONDRAGÓN SÁNCHEZ, ARTURO SARABIA ALCOCER, ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, PEDRO SÁNCHEZ ESQUIVEL Y CARLOS PUENTE FIBELA, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 049/05

Queja CEDH/MICH/1/1639/12/02-I

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, LICENCIADO JORGE LUIS MEJÍA MOLINA.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 05/06/2005

- Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JORGE LUIS MEJÍA MOLINA, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 050/05

Queja CEDH/MICH/1/237/11/04-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y TORTURA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y TORTURA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE ÚNICO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA HUACANA, MICHOACÁN, LICENCIADO JULIO NATERAS MIRANDA, LOS CC. LUIS MIGUEL MÚJICA GUTIÉRREZ, JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ Y RODRIGO GONZÁLEZ CRUZ, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL HABILITADO COMO JEFE DE GRUPO Y ELEMENTO DE LA CITADA CORPORACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 11/07/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JULIO NÁTERAS MIRANDA, AGENTE ÚNICO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA HUACANA, Y A LOS CC. LUIS MIGUEL MÚJICA GUTIÉRREZ, JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ Y RODRIGO GONZÁLEZ CRUZ, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL HABILITADO COMO JEFE DEL GRUPO Y ELEMENTOS DE LA CITADA CORPORACIÓN, Y POR CUENTA SEPARADA SE INTEGRE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 051/05

Queja CEDH/MICH/1/2950/09/03-I

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ESTA CIUDAD, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CARAPIA

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 11/07/2005

Autoridad D.S.P.T.E

Autoridad responsable ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, PORFIRIO DIAZ MENDIOLA Y DAVID NETZAHUALCOYOTL GARIBAY CÓRDOBA

Dirigida DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO

Fecha notificación 11/07/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE PORFIRIO DÍAZ MENDIOLA Y DAVID NETZAHUALCOYOTL GARIBAY CÓRDOBA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CARAPIA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.

Situación actual ACEPTADA, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA PROCURADURÍA SE SUPENDIÓ EN SU CARGO Y SUELDO POR 15 DÍAS A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO SE ENCUENTRA EN LA SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PORFIRIO DÍAZ MENDIOLA SE RESOLVIÓ CON SUSPENSIÓN DE 60 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO; A DAVID NETZAHUALCOYOTL GARIBAY CÓRDOVA NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLO, POR LO QUE SSP SOLICITÓ INFORMES A TESORERÍA.

Estatus Activa **Última Modificación** 14/08/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 052/05

Queja CEDH/MICH/1/128/03/04

Concepto de entrada EJERCICIO ILEGAL DEL CARGO Y TORTURA

Concepto de recomendación EJERCICIO ILEGAL DEL CARGO Y TORTURA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable PRIMER Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y AGENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 18/07/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE JORGE LUIS ALCARAZ GARCÍA, PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, OCTAVIO OROZCO OROZCO, SEGUNDO COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y JOSÉ ABEL RAMÍREZ REYNA, AGENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
 2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
 3. SE EVITE CUALQUIER TIPO DE INCOMUNICACIÓN RESPECTO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA P.G.J.E PERMITIENDO QUE PREVIAMENTE A SU DECLARACIÓN MINISTERIAL TENGA LA ENTREVISTA CON SUS ABOGADOS DEFENSORES O PERSONAS DE SU CONFIANZA.
 4. SE EVITE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE PERSONAS CON ACTOS DE AUTORIDAD QUE CAREZCAN DE LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, ASÍ COMO DE LA RETENCIÓN DE OBJETOS QUE NO SEAN MATERIA DE DELITO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 053/05

Queja CEDH/MICH/1/047/06/05

Concepto de entrada LESIONES, TORTURA, ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES, AMENAZAS Y CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES.

Concepto de recomendación LESIONES, TORTURA, ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES, AMENAZAS Y CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable JEFE DE GRUPO Y AGENTE AMBOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, CC. OLIVERIO GÓMEZ ARANA Y CÉSAR OSWALDO ESQUIVEL BERNAL, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 09/08/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES OLIVERIO GÓMEZ ARANA, JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y CÉSAR OSWALDO ESQUIVEL BERNAL, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
 2. SE INSTRUYA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL PARA QUE EN SUS ACTUACIONES SIEMPRE MUESTREN EL DOCUMENTO QUE LOS FACULTE PARA LLEVAR ACABO CUALQUIER DILIGENCIA Y SU OBLIGACIÓN DE REMITIR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE AL DETENIDO.
 3. QUE SE REFUERCE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 054/05

Queja CEDH/MICH/1/2814/09/03-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO

Autoridad S.E.E

Autoridad responsable DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "HÉROE DE NACUZARI" DE MORELIA, PROFESOR MANUEL MÉNDEZ CHÁVEZ

Dirigida SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

Fecha notificación 03/08/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PROFESOR MANUEL MÉNDEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA "HÉROE DE NACOZARI" DE ESTA CIUDAD.

Situación actual ACEPTADA. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO.

Estatus Activa Última Modificación 11/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 055/05

Queja CEDH/MICH/1/3162/10/03-II

Concepto de entrada INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Concepto de recomendación INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

Autoridad OOAPAS

Autoridad responsable ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

Dirigida DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

Fecha notificación 03/08/2005

Puntos de recomendación 1. SE TOMEN LA MEDIDAS ADECUADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 056/05

Queja CEDH/MICH/1/3140/10/03-I

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LESIONES

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 03/08/2005

Autoridad D.S.P.T.E

Autoridad responsable ELEMENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES, C. LUIS FERNANDO SANTANA PEÑA Y EL MÉDICO DE BARANDILLA, DR. VEGA, AMBOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO

Dirigida DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO

Fecha notificación 03/08/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO SANTANA PEÑA Y DR. VEGA, ELEMENTO DEL GOE Y MÉDICO DE BARANDILLA, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA DSPTE.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL

Estatus Cerrada Última Modificación 03/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 057/05

Queja CEDH/MICH/1/1972/06/03

Concepto de entrada DETENCIÓN ILEGAL Y LESIONES

Concepto de recomendación LESIONES Y TORTURA

Autoridad P.G.J.E**Autoridad responsable** FISCAL ESPECIALIZADO INVESTIGADOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LICENCIADO SIDHARTA REYNA GARCÍA, FLAVIO SUÁREZ GARCÍA, ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y DANIEL ROMERO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 03/08/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO SIDHARTA REYNA GARCÍA, FISCAL ESPECIALIZADO INVESTIGADOR PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN, ASÍ COMO A LOS SEÑORES FLAVIO SUÁREZ GARCÍA, ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y DANIEL ROMERO SEGURA, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 058/05**Queja** CEDH/MICH/1/1960/05/03**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** PROFESOR ADSCRITO A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 120, PROFESOR JOSÉ TRINIDAD FIGUEROA.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 03/08/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PROFESOR JOSÉ TRINIDAD FIGUEROA, ADSCRITO A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 120.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CON CARACTERÍSTICAS PECULIARES.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 059/05**Queja** CEDH/MICH/1/174/06/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AMENAZAS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AMENAZAS**Autoridad** A. AGUILILLA**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE AGUILILLA, MICHOACÁN**Fecha notificación** 12/09/2005**Puntos de recomendación** 1. QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO.
3. QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.**Situación actual** SE ACEPTA, SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO. PUBLICADA**Estatus** Activa **Última Modificación** 12/04/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 060/05**Queja** CEDH/MICH/1/3172/10/03**Concepto de entrada** ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO.**Concepto de recomendación** ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.**Autoridad** PROMIVI**Autoridad responsable** DIRECTORA GENERAL DE PROMOTORA MICHOACANA DE VIVIENDA EN LIQUIDACIÓN, INGENIERO SILVIA GEORGINA VILLANUEVA COSSIO.**Dirigida** JUNTA DE GOBIERNO DE PROMOTORA MICHOACANA DE VIVIENDA.**Fecha notificación** 08/08/2005**Puntos de recomendación** 1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA INGENIERO SILVIA GEORGINA VILLANUEVA COSSIO, DIRECTORA GENERAL DE PROMOTORA MICHOACANA DE VIVIENDA EN LIQUIDACIÓN, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS INFUNDADOS Y NO MOTIVADOS ASÍ COMO EL EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COMETIDO EN CONTRA DE LOS AGRAVIADOS EN LA QUEJA.**Situación actual** CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 03/05/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 061/05**Queja** CEDH/MICH/1/351/07/05**Concepto de entrada** DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE EDUCACIÓN**Concepto de recomendación** DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** DIRECTOR Y MÉDICO DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA FRANCISCO JAVIER TORRES ZAMBRANO Y DOCTOR HIGINIO OCHOA ARIAS, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 09/08/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA FRANCISCO JAVIER TORRES ZAMBRANO Y DOCTOR HIGINIO OCHOA ARIAS, DIRECTOR Y MÉDICO RESPECTIVAMENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.
2. SE PERMITA PRACTICAR EL EXAMEN RELATIVO A LA ADMISIÓN DEL QUEJOSO EN LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.
3. SE ABSTENGA DE COMETER EN LO SUCESIVO LOS ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 05/07/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 062/05**Queja** CEDH/MICH/1/276/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. CUIZTEO

Autoridad responsable PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN

Fecha notificación

- Puntos de recomendación**
1. INSTRUIR AL PERSONAL DE ESE AYUNTAMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE CUANDO ESTE ORGANISMO SOLICITE COLABORACIÓN, PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA ASÍ COMO PERMITIR EL ACCESO A VISITAS OFICIOSAS AL ÁREA DE BARANDILLA Y LUGARES QUE SE REQUIERAN.
 2. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, DEBIENDO CONSIDERARSE EL INGRESO DE LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHONES NECESARIOS.
 - 3.- LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBIDO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
 4. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO A LOS DETENIDOS E INFORMALES SU DERECHO A COMUNICARSE.
 5. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 6. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICÍACA IDENTIFICACIÓN PARA EL MOMENTO EN QUE POR PARTE DE ALGUNA AUTORIDAD O PARTICULAR SE TENGA LA POSIBILIDAD DE CONOCER EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESTA EL SERVICIO.
 7. OBSERVAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL EN LO REFERENTE A QUE NO PUEDE EXCEDER LA MULTA ADMINISTRATIVA EL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA, ASIMISMO PARA QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN NINGÚN CASO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS CUANDO SU DETENCIÓN SEA SÓLO POR FALTA ADMINISTRATIVA.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 063/05

Queja CEDH/MICH/1/278/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. CHUCÁNDIRO

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL CABILDO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN

Fecha notificación

- Puntos de recomendación**
1. LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, DEBIENDO CONSIDERARSE EL INGRESO DE LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHONES NECESARIOS.
 2. LLEVAR LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
 3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO A LOS DETENIDOS E INFORMARLES SU DERECHO A COMUNICARSE.
 4. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 5. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLÍCIACA IDENTIFICACIÓN PARA CUANDO UNA AUTORIDAD O PARTICULAR QUIERA CONOCER EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESTA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.
 6. OBSERVAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL EN LO REFERENTE A QUE NO PUEDE EXCEDER LA MULTA

ADMINISTRATIVA EL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA, ASIMISMO PARA QUE LAS PERSONAS DETENIDAS EN NINGÚN CASO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS CUANDO SU DETENCIÓN SEA SÓLO POR FALTA ADMINISTRATIVA.

Situación actual ACEPTADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005. SE CUMPLIMENTÓ EL PUNTO QUINTO. FALTAN LOS RESTANTES.

Estatus Activa **Última Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 064/05

Queja CEDH/MICH/1/026/01/03-III

Concepto de entrada TORTURA, LESIONES Y NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, TORTURA, LESIONES Y DETENCIÓN ILEGAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 18/08/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO ARTURO SARABIA ALCOCER, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, JHOVÁ CORTÉS LÓPEZ, PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, MANUEL HERNÁNDEZ OSORNO, PEDRO ORTIZ ESQUIVEZ, JOSÉ PUGA FLORES, IGNANCIO ANGUIANO DEL VALLE, RICARDO GUADARRAMA ALDRETE, DELFINO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, YOLANDA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS.

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 065/05

Queja CEDH/MICH/1/072/02/05-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE A.P.P.

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE A.P.P.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE TEPALCATEPEC, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ GUTIÉRREZ RUELAS, CC. DAVID ZAVALA FERREYRA, MARCO ANTONIO ROJAS AYALA Y AURELIO NÚÑEZ GRANADOS, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 22/08/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ GUTIÉRREZ RUELAS, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE TEPALCATEPEC Y A LOS CC. DAVID ZAVALA FERREYRA, MARCO ANTONIO ROJAS AYALA Y AURELIO NÚÑEZ GRANADOS, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 066/05**Queja** CEDH/MICH/1/088/03/05-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, HOSTIGAMIENTO Y DETENCIÓN ILEGAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, HOSTIGAMIENTO Y DETENCIÓN ILEGAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE RESPONSABLE DE SERVICIO Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, JULIO CÉSAR PÉREZ RANGEL Y JOSÉ LUIS ASCENCIO CRUZ, RESPECTIVAMENTE.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 22/08/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE NOMBRES JULIO CÉSAR PÉREZ RANGEL Y JOSÉ LUIS ASCENCIO CRUZ, DESTACAMENTADOS EN APATZINGÁN, MICHOACÁN.
2. SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LOS JUZGADOS PENALES, CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTROL DE PROCESOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE APATZINGÁN CON EL ÚNICO OBJETO DE QUE SE MANTEGA ACTUALIZADO TODO LO RELATIVO CON LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y EVITAR ASÍ QUE LA POLICÍA MINISTERIAL PRETENDA LLEVAR A CABO LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE QUEDARON SIN EFECTO.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 067/05**Queja** CEDH/MICH/1/171/06/05-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.**Autoridad** A. BUENAVISTA TOMATLÁN**Autoridad responsable** PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN.**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN.**Fecha notificación** 22/08/2005**Puntos de recomendación** 1. QUE SE PROPORCIONE AL QUEJOSO LA ATENCIÓN MÉDICA ASÍ COMO EL MEDICAMENTO NECESARIO CUYOS GASTOS PASADOS Y FUTUROS, SEAN CUBIERTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA.
2. QUE SEA ASEGURADO EL QUEJOSO EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD.
3. QUE ATRAVEZ DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESE AYUNTAMIENTO SE VEAN LOS MECANISMOS PARA EL EFECTO DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA PÓLIZA DE SEGURO NÚMERO 1314 A FAVOR DEL QUEJOSO.
4. QUE SE LE SIGA CUBRIENDO SU SALARIO COMO POLICÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA**Situación actual** PUBLICADA, ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 068/05**Queja** CEDH/MICH/1/271/05/05

Concepto de entrada DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación DETENCIÓN ARBITRARIA, ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES Y DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DÉCIMO CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, COMANDANTE, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LICENCIADA MARÍA EUGENIA VELÁSQUEZ CORTÉS, GONZALO DOMÍNGUEZ DÍAS, MARIO CHÁVEZ CEDEÑO Y ARTURO HUITRÓN ROLDÁN, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 26/08/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA VELÁSQUEZ CORTÉS, AGENTE DÉCIMO CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, A LOS CC. GONZALO DOMÍNGUEZ DÍAZ, MARIO CHÁVEZ CEDEÑO Y ARTURO HUITRÓN ROLDÁN, COMANDANTE, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTO, RESPECTIVAMENTE, DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
2. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS ANTES CITADOS.
- 3.- SE GIREN INSTRUCCIONES A AGENTES Y ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS A EFECTO DE QUE CESEN LAS DETENCIONES ARBITRARIAS.
4. SE GIREN INSTRUCCIONES A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EN CASO DE QUE LES SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN PERSONAS DETENIDAS DE MANERA ARBITRARIA, DEN VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE DICHA IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA.

Situación actual ACEPTADA. CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Ultima Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 069/05

Queja CEDH/MICH/1/284/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. LAGUNILLAS

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

Fecha notificación 26/08/2005

Puntos de recomendación

1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, IMPLICANDO HIGIENE, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE, LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, VENTILACIÓN, ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
2. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA, SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Estatus Activa **Ultima Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 070/05

Queja CEDH/MICH/1/292/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. TZINTZUNTZAN**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN**Fecha notificación** 26/08/2005

Puntos de recomendación

1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, IMPLICANDO HIGIENE, PINTURA, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE, LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, VENTILACIÓN, ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
2. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, SEÑALANDO HORA DE INGRESO Y EGRESO, ASÍ COMO REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
4. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
5. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN.
6. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE REMITEN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS PRIMERO Y QUINTO.**Estatus** Activa **Última Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 071/05**Queja** CEDH/MICH/1/289/10/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES Y DETENCIÓN ILEGAL.**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DETENCIÓN ILEGAL.**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** LICENCIADO MELCHOR TAPIA MONGE, A LOS CC. JUAN VIEYRA ALBARRÁN, JOSÉ JUAN GUILLÉN SERNA Y JAIME CEDEÑO SALGADO, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS AUTORIDADES DE SAHUAYO, MICHOACÁN.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 01/09/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL LICENCIADO MELCHOR TAPIA MONGE, A LOS CC. JUAN VIEYRA ALBARRÁN, JOSÉ JUAN GUILLÉN SERNA Y JAIME CEDEÑO SALGADO, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS AUTORIDADES DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 072/05**Queja** CEDH/MICH/1/054/04/05**Concepto de entrada** VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS**Concepto de recomendación** VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS**Autoridad** S.E.E

Autoridad responsable PROFESORA VICTORIA FISHER MARMOLEJO, DIRECTORA DE LA ESC. PRIM. "18 DE MARZO", TURNO MATUTINO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

Dirigida SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

Fecha notificación 01/09/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA PROFESORA VICTORIA EUGENIA FISHER MARMOLEJO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO" DE ZITÁCUARO MICHOACÁN.
2. SE REFUERCE LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESORES DEL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 05/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 073/05

Queja CEDH/MICH/1/379/08/04

Concepto de entrada INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA

Concepto de recomendación INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

Autoridad OOAPAS

Autoridad responsable

Dirigida

Fecha notificación

Puntos de recomendación 1. SE RECONCIDERE EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE A LUCIA CERNA FRASCO.
2. SE EVITE COBRO DIVERSO A LA QUEJOSA POR EL USO COMERCIAL Y USO HABITACIONAL, YA QUE EL SERVICIO PRESTADO POR LA RESPONSABLE ES IDÉNTICO, DEBIENDO COBRAR TARIFA POR EL CONSUMO REALIZADO Y EN SU CASO REEMBOLSAR LA CANTIDAD COBRADA DE MANERA EXCEDENTE, TOMANDO COMO BASE LA TARIFA HABITACIONAL.
3. SE EVITE EN LOS SUCESIVO LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS SIN LA DEBIDA NOTIFICACIÓN.

Situación actual NO SE ACEPTA.

Estatus Activa **Última Modificación** 05/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 074/05

Queja CEDH/MICH/1/288/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. QUIROGA

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN

Dirigida H. AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN

Fecha notificación 31/08/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, IMPLICANDO HIGIENE, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE, LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, VENTILACIÓN, ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
 2. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
 3. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA COORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN.
 4. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINSTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASI COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 19/02/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 075/05

Queja CEDH/MICH/1/286/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. PÁTZCUARO

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

Dirigida H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 31/08/2005

- Puntos de recomendación**
1. EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL ÁREA DE BARANDILLA, CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, IMPLICANDO HIGIENE, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE, ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
 2. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

Situación actual CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 24/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 076/05

Queja CEDH/MICH/1/216/06/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN Y RETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, AGENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y PRIMER COMANDANTE, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, LICENCIADA MARISELA C. ANDRADE CHÁVEZ, DANIEL RODRÍGUEZ CORTÉS, SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ Y MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Fecha notificación 02/09/2005

- Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARISELA C. ANDRADE CHÁVEZ, DANIEL RODRÍGUEZ CORTÉS, SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ Y MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA, AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, AGENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, TODAS AUTORIDADES DE URUAPAN, MICHOACÁN.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN MECANISMOS A EFECTO DE QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DE URUAPAN, MICHOACÁN, CONDUZCAN SU FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DEL MARCO JURÍDICO MEXICANO E INTERNACIONAL, EVITANDO SE VULNEREN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO INDIVIDUO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 077/05

Queja CEDH/MICH/1/204/10/04-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO EN TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 12/09/2005

- Puntos de recomendación** 1. QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS CC. JUAN PEDRO NIEBLA NAVARRO, ALEJANDRO CANEDO MOLINA Y J. TRINIDAD SERVÍN ORTÍZ, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN TEPALCATEPEC, MICHOACÁN. ASIMISMO SE INTEGRE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL RESPECTIVA A DICHS ELEMENTOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 078/05

Queja CEDH/MICH/1/119/04/05-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, HOMICIDIO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENAL Y DISCRIMINACIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y DISCRIMINACIÓN

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN, LICENCIADA NORMA BARAJAS ALMONTE, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN, CC. DAVID ZAVALA FERREYRA, ALEJANDRO CANEDO MOLINA Y AURELIO NUÑEZ GRANADOS, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN

Fecha notificación 12/09/2005

Autoridad A. NUEVA ITALIA

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN

Fecha notificación 12/09/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE REALICE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN.
 2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA LICENCIADA NORMA BARAJAS ALMONTE, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN, A LOS CC. DAVID ZAVALA FERREYRA, ALEJANDRO CANEDO MOLINA Y AURELIO NÚÑEZ GRANADOS, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, TODAS AUTORIDADES DE NUEVA ITALIA, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 079/05

Queja CEDH/MICH/1/218/09/04

Concepto de entrada MALTRATO Y SEGREGACIÓN INADECUADA DE INTERNO

Concepto de recomendación MALTRATO Y SEGREGACIÓN INADECUADA DE INTERNO E INCOMUNICACIÓN

Autoridad CERESO

Autoridad responsable DIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO DE TANHUATO, MICHOACÁN

Dirigida DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO

Fecha notificación 26/09/2005

- Puntos de recomendación**
1. (SE ACREDITAN LOS ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS)
 2. SE GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE SE OBSERVE Y OTORQUE EL DERECHO DE LA PREVIA AUDIENCIA, SE FUNDE Y MOTIVE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE COMPETAN A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LIBERTAD.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 080/05

Queja CEDH/MICH/1/145/06/04-II

Concepto de entrada TORTURA Y LESIONES

Concepto de recomendación TORTURA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN SAHUAYO

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 26/09/2005

- Puntos de recomendación**
1. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS CC. JUAN VIEYRA ALBARRÁN, JAIME CEDEÑO SALGADO Y JOSÉ JUAN GUILLÉN CERNA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 14/12/2006

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 081/05

Queja CEDH/MICH/1/209/11/04-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO, MALTRATO Y LESIONES.

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO, MALTRATO Y LESIONES.

Autoridad S.E.E

Autoridad responsable PROFESOR ROMAS BERNABE GONZALEZ, MAESTRO DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL TURNO MATITINO " CLUB DE LEONES" EN LOS REYES, MICHOACÁN

Dirigida SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTAO

Fecha notificación 05/10/2005

Puntos de recomendación 1. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PROFESOR TOMÁS BERNABÉ GONZÁLEZ, PROFESOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "CULB DE LEONES"

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 14/12/2006

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 082/05

Queja CEDH/MICH/1/051/04/05

Concepto de entrada VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN, VIOLACIÓN AL DERECHO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE TRÁNSITO

Concepto de recomendación VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN, VIOLACIÓN AL DERECHO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE TRÁNSITO

Autoridad A. MARAVATÍO

Autoridad responsable M.V.Z. JAIME HINOJOSA CAMPA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

Fecha notificación 26/10/2005

Puntos de recomendación 1. SE LE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO A SER RESPETUOSO DEL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO PAIS.
2. QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO REPARE EL DAÑO DE LOS QUEJOSOS AL NO HABER CONTESTADO EN TIEMPO Y FORMA LA SOLICITUD DE LOS QUEJOSOS.
3. QUE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO RETIRE LOS AUTOS ESTACIONADOS EN LA LATERAL DEL BOULEVARD LEONA VICARIO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO.

Situación actual NO ACEPTADA, PÚBLICADA EL 20 DE ABRIL DE 2006.

Estatus Activa **Última Modificación** 12/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 083/05

Queja CEDH/MICH/1/109/08/04

Concepto de entrada HOSTIGAMIENTO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. LÁZARO CÁRDENAS

Autoridad responsable FRANCISCO LÓPEZ, JEFE DE URBANISMO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Fecha notificación 26/10/2005

- Puntos de recomendación** 2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO AL C. FRANCISCO LÓPEZ, JEFE DE URBANÍSTICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN.
3. SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE A SU JUICIO SEAN NECESARIAS, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES DICTEN SU ACTOS CON APEGO A DERECHO.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 084/05

Queja CEDH/MICH/1/202/08/05-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS.

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable J. JOAQUÍN CARDONA ADAME, JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADO EN BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Fecha notificación 11/10/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO AL C. JOAQUÍN CARDONA ADAME, JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADO EN BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 085/05

Queja CEDH/MICH/1/282/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. HUIRAMBA

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, MICHOACÁN.

Fecha notificación 10/10/2005

Puntos de recomendación 1. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, SEÑALANDO LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, ASÍ COMO REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
2. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
3. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
4. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN.
5. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2005, SE CUMPLEN LOS PUNTOS SEGUNDO Y CUARTO, FALTAN LOS RESTANTES.

CEDH Michoacán

Recomendación 086/05**Queja** CEDH/MICH/1/294/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. ZINAPÉCUARO**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**Fecha notificación** 10/10/2005

Puntos de recomendación

1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, IMPLICANDO HIGIENE, PINTURA, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE, LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, VENTILACIÓN, ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
2. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, SEÑALANDO HORA DE INGRESO Y EGRESO, PERTENENCIAS, ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
4. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
5. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN
6. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALES HUMANA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 087/05**Queja** CEDH/MICH/1/280/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. HUANDACAREO**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN**Fecha notificación** 10/10/2005

Puntos de recomendación

1. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, SEÑALANDO HORA DE INGRESO Y EGRESO, PERTENENCIAS, ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
2. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN DETENIDAS MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.
3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
4. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS.
5. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA

IDENTIFICACIÓN.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 088/05**Queja** CEDH/MICH/1/240/09/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DISCRIMINACIÓN**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DISCRIMINACIÓN**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** MAESTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 5, DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PROFESOR MANUEL PADILLA ROMERO**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 13/10/2005

Puntos de recomendación

1. ESTABLECER MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME, REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA CEDH.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, POR FALTA DEL INFORME REQUERIDO.

Situación actual ACEPTADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2005. EL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON POSTERIORIDAD A LA RECOMENDACIÓN NO EXIME EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. SE PROGRAMÓ VISITA POR PARTE DE LA SEE PARA EL 18 DE SEPTIEMBRE EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS INVESTIGACIONES PARA ESCLARECER LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.

Estatus Activa Última Modificación 09/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 089/05**Queja** CEDH/MICH/1/274/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. COENEO**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACAN**Fecha notificación** 12/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA, REPARANDO LA TAZA Y TANQUE DE SANITARIOS, EVITANDO CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE.
 2. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 3. OBSERVAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE A QUE NO PUEDE EXCEDER LA MULTA ADMINISTRATIVA A UN MONTO MAYOR EXCEDENTE AL IMPORTE DE SU JORNAL O SALARIO DE UN DÍA. QUE EN NINGUN CASO LAS PERSONAS DETENIDAS PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS CUANDO LA DETENCIÓN SE REFIERA A FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN DE PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 090/05

Queja CEDH/MICH/1/279/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. ERONGARÍCUARO

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 12/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, EL SERVICIO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO INGRESO DE LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHÓN O COLCHONES NECESARIOS.
 2. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005; SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 091/05

Queja CEDH/MICH/1/018/03/04

Concepto de entrada VIOLENCIA FÍSICA, MALTRATO Y AMENAZAS

Concepto de recomendación MALTRATO FÍSICO Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Autoridad S.E.E

Autoridad responsable PROFESORA AUSENCIA ROMÁN DE LA PAZ, MAESTRA DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" DE LA TENENCIA DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, HUMBERTO PASCUAL SEBASTIÁN, ASÍ COMO EL SUPERVISOR ESCOLAR ZONA 101, GIL RIVAS BALTAZAR

Dirigida SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

Fecha notificación 21/10/2005

Puntos de recomendación 1. DAR VISTA A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO A EFECTO DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA C. AUSENCIA ROMÁN DE LA PAZ, MAESTRA DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" DE LA TENENCIA DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR MALTRATO FÍSICO Y A LOS CC. HUMBERTO PASCUAL SEBASTIÁN Y GIL RIVAS BALTAZAR, QUIENES FUNGÍAN COMO DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y SUPERVISOR ESCOLAR ZONA 101, RESPECTIVAMENTE, POR OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS PERTINENTES, PARA QUE LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES DE INSTRUCCIÓN EN EL ESTADO, CUMPLAN CON EL DERECHO DE LOS EDUCANDOS DE SER RESPETADOS EN SU PERSONA Y SUS DERECHOS INDIVIDUALES, EVITANDO ASÍ POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL. 20 DE AGOSTO 2007.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 05/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 092/05

Queja CEDH/MICH/1/030/03/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y HOSTIGAMIENTO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y HOSTIGAMIENTO

Autoridad S.S.P.

Autoridad responsable JEFE DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "HERMANOS LÓPEZ RAYON" DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, JOSÉ LUIS SOTO GARCÍA.

Dirigida SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO

Fecha notificación 21/10/2005

Puntos de recomendación 1. QUE EL SR. JOSÉ LUIS SOTO COMO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LA LEY, POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO VIOLÓ EL ARTÍCULO 44 FRACCIONES I, V, VI Y XXI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
2. QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Situación actual ACEPTADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2005. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. SE CUMPLIÓ EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

Estatus Activa **Última Modificación** 10/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 093/05

Queja CEDH/MICH/1/077/02/04

Concepto de entrada IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Concepto de recomendación IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA AGENCIA ÚNICA DE CUITZEO, MICHOACÁN

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 21/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. GIRE INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO CARLOS PUENTE FIBELA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 2. EN SU OPORTUNIDAD SE SIGA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDAGATORIA PENAL NÚMERO 05/2004-UC, RADICADA EN LA AGENCIA ÚNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE CUITZEO, CON EL OBJETO DE REUNIR LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL Y EJERCITAR LAS ACCIONES PENALES Y REPARACIÓN DEL DAÑO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 094/05

Queja CEDH/MICH/1/290/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. SANTA ANA MAYA

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN

Fecha notificación 18/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, EL SERVICIO SANITARIO Y LA CONTINUIDAD DEL AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO; HACIENDO EL CAMBIO DEL AZULEJO CON QUE A LA FECHA CUENTA.
 2. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZ HUMANA.

Situación actual ACEPTADA, SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO EL 28 DE OCTUBRE DE 2005.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 095/05

Queja CEDH/MICH/1/143/03/04

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y TORTURA

Autoridad D.S.P.T.E

Autoridad responsable PERSONAL ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, CC. EDGAR LUIS ROMERO RAMÍREZ Y PABLO SANDOVAL GARCÍA.

Dirigida DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO

Fecha notificación 21/10/2005

- Puntos de recomendación** 1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS CC. EDGAR LUIS ROMERO RAMÍREZ Y PABLO SANDOVAL GARCÍA, PERSONAL ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO.
2. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE APP EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS CITADOS EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR.
- Situación actual** ACEPTADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2005. EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EDGAR LUIS ROMERO RAMÍREZ SE RESOLVIÓ CON INHABILITACIÓN DE UN AÑO PARA EL EJERCICIO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO, CAUSANDO EJECUTORIA EL 4 DE MAYO DE 2007. EL PROCEDIMIENTO DE PABLO SANDOVAL GARCÍA SE ENCUENTRA SUPENDIDO PORQUE EN LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS POR SEGURIDAD PÚBLICA, TESORERÍA Y RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR, NO HA SIDO LOCALIZADO. SE DICTÓ ACUERDO DE SUSPENSIÓN EN LA APP.

Estatus Activa Última Modificación 28/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 096/05**Queja** CEDH/MICH/1/150/05/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y DENEGACIÓN DE JUSTICIA**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APATAZINGÁN, MICHOACÁN, LICENCIADA NANCY CEDEÑO ORTIZ.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 24/10/2005**Puntos de recomendación** 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA NANCY CEDEÑO ORTIZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DELITOS SEXUALES Y FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL DE APATAZINGÁN, MICHOACÁN.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 097/05**Queja** CEDH/MICH/1/161/04/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** AGENTE SEGUNDO ESPECIALIZADO EN EL DELITO DE ROBO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 21/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LICENCIADO CARLOS PUENTE FIBELA, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 2. SE REALICE EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA QUEJOSA PATRICIA FLORES LÓPEZ, CON MOTIVO DE LA ACTUACIÓN IRREGULAR EN CUANTO AL TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 IN FINE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 098/05

Queja CEDH/MICH/1/021/01/04

Concepto de entrada DETENCIÓN ILEGAL

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO Y ELEMENTOS DE LA POLÍCIA MINISTERIAL DEL ESTADO, IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN, CLAUDIA TZINTZÚN INFANTE E IMILSE CARMONA MORA, RESPECTIVAMENTE.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 21/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE IRLANDA SÁNCHEZ ROMÁN, CLAUDIA TZINTZÚN INFANTE E IMILSE CARMONA MORA, AGENTE RESPONSABLE DE SERVICIO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 099/05

Queja CEDH/MICH/1/081/05/04

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, LICENCIADO JAIME GARCÍA REYES.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 27/10/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS EN CONTRA DEL LICENCIADO JAIME GARCÍA REYES, AGENTE PRIMERO DEL MINSITERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.
 2. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE COMPELA AL LICENCIADO JAIME GARCÍA REYES, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA QUE DEVUELVA LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL INCONFORME JUAN HERRERA LÓPEZ POR HABER EXIGIDO DICHA SUMA PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN PÚBLICA.
 3. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS PERTINENTES, PARA QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES ADSCRITOS A LA SUBPROUCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA EN URUAPAN, MICHOACÁN, EJERZAN LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE MANERA PRONTA, EXPEDITA Y DE MANERA GRATUITA, EVITANDO COSTAS JUDICIALES ASÍ COMO VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD JURÍDICA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

CEDH Michoacán

Recomendación 100/05**Queja** CEDH/MICH/1/273/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. ÁLVARO OBREGÓN**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN**Fecha notificación** 27/10/2005

Puntos de recomendación

1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS, EVITANDO CONDICIONES INSALUBRES, IMPLICANDO HIGIENE, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, INGRESO DE LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y COLCHONES NECESARIOS.
2. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
3. SE PROPORCIONE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN.
4. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

CEDH Michoacán

Recomendación 101/05**Queja** CEDH/MICH/2/050/06/04**Concepto de entrada** DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA**Concepto de recomendación** DETENCIÓN ILEGAL Y TORTURA**Autoridad** A. ZITÁCUARO**Autoridad responsable** POLICÍAS MUNICIPALES DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Fecha notificación** 15/12/2005

Puntos de recomendación

1. SE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA A LOS C. POLICÍAS MUNICIPALES AL MANDO DEL SUPERVISOR RAFAEL REYNOSO DE JESÚS, DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DENTRO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2004.
2. INSTRUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE IMPLANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA A SU MANDO, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO DETENCIONES, PARTES INFORMATIVOS, USO DE LA FUERZA Y USO LEGÍTIMO DE ARMAS, EVITANDO QUE EN LO SUCESIVO SE TRANSGREDAN LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEN OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIOÓN.
3. SE INSTRUMENTE UN SISTEMA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN LA CÁRCEL MUNICIPAL, YA QUE SEA POR MEDIOS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O RONDINES, PARA LA ESCRUPULOSA VIGILANCIA DE LOS DETENIDOS.

Situación actual PUBLICADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2006. ARCHIVADA POR PUBLICACIÓN EN JUNIO DE 2007

Estatus Cerrada **Última Modificación** 20/07/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 102/05

Queja CEDH/MICH/2/267/05/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad D.D.O

Autoridad responsable DEFENSORÍA DE OFICIO DEL FUERO COMÚN EN EL ESTADO

Dirigida DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL FUERO COMÚN EN EL ESTADO

Fecha notificación 26/10/2005

Puntos de recomendación 1. SE GIREN INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE INSTANCIA RESPECTIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE ÁVILA GUDIÑO, DEFENSORA DE OFICIO EN EL ESTADO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 103/05

Queja CEDH/MICH/1/238/11/04

Concepto de entrada LESIONES Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación LESIONES, ABUSO DE AUTORIDAD Y DETENCIÓN ILEGAL

Autoridad A. LÁZARO CÁRDENAS

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, QUE EL DÍA QUE SUCEDIERON LOS HECHOS TRIPULABAN LA PATRULLA NÚMERO 5 CINCO

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Fecha notificación 13/12/2005

Puntos de recomendación 1. DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, RESPECTO DE LAS LESIONES Y EL ABUSO DE AUTORIDAD COMETIDOS POR LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL REPRESENTANTE SOCIAL, RESUELVA SI EXISTE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS SEÑALADAS.
2. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN QUE EL DÍA DE LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA, TRIPULABAN LA PATRULLA 5.
3. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SE CONDUZCAN SIEMPRE APEGADOS AL MARCO DE DERECHO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD OFICIAL, Y EN LO QUE RESPECTA A LOS MENORES, SE EVITE INCURRIR EN ALGUNA FALTA O EXCESO DE LA AUTORIDAD, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EN ESTOS CASOS ESTABLECE LA LEY.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 104/05

Queja CEDH/MICH/1/065/04/11

Concepto de entrada MALTRATO**Concepto de recomendación** VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y MALTRATO**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** PROFESORAS MARÍA VENTURA HERNÁNDEZ RAMOS Y MAXIMINA ÁNGELES SÁNCHEZ, DIRECTORA Y MAESTRA, RESPECTIVAMENTE, DEL "COLEGIO CORREGIDORA, A.C." EN ANGANGUEO, MICHOACÁN**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 10/10/2005

Puntos de recomendación

1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA A LAS PROFESORAS MARÍA VENTURA HERNÁNDEZ RAMOS Y MAXIMINA ÁNGELES SÁNCHEZ, DIRECTORA Y MAESTRA, RESPECTIVAMENTE, DEL COLEGIO CORREGIDORA, A.C. DE ANGANGUEO, MICHOACÁN.
2. SE VERIFIQUE LA INCORPORACIÓN DEL REFERIDO COLEGIO A FIN DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL PROFESORADO Y EL DESEMPEÑO DEL MISMO.
3. SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIO PARA LOS COLEGIOS O ESCUELAS INCORPORADOS, EN DONDE SE DIFUNDA TANTO AL PROFESORADO, ALUMNADO Y PADRES DE FAMILIA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA NUEVA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PÚBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 5 DE FEBRERO DEL 2002.

Situación actual ACEPTADA SE CUMPLIERON LOS PUNTOS. EN ESTUDIO.

Estatus Activa Última Modificación 05/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 105/05**Queja** CEDH/MICH/1/228/08/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y DETENCIÓN ILEGAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA Y DETENCIÓN ILEGAL**Autoridad** A. COALCOMÁN**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN**Fecha notificación**

Puntos de recomendación

1. SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH, QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY QUE RIGE A ESTE ORGANISMO, QUE ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES ESTATALES Y GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN PROPORCIONAR VERAZ Y OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA COMISIÓN Y QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN FACULTA A ESTE ORGANISMO PARA SOLICITAR A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS FINCAR LA RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, POR LA FALTA DE INFORME REQUERIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH.

Situación actual ACEPTADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2005. SE REMITE TARJETA INFORMATIVA Y DOS CERTIFICADOS MÉDICOS.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 106/05**Queja** CEDH/MICH/1/256/10/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y HOSTIGAMIENTO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y HOSTIGAMIENTO**Autoridad** A. LOS REYES**Autoridad responsable** PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS Y SÍNDICO, TODOS AUTORIDADES DE LOS REYES, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN**Fecha notificación** 23/12/2005

Puntos de recomendación

1. SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH, QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA CEDH QUE ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES ESTATALES Y GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN PROPORCIONAR VERAZ Y OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA COMISIÓN Y QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN FACULTA A ESTA COMISIÓN PARA SOLICITAR A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS FINCAR LA RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, POR LA FALTA DEL INFORME REQUERIDO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH Y EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

Situación actual SE RECIBIÓ UN INFORME EN RELACIÓN A LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.**Estatus Activa Última Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 107/05**Queja** CEDH/MICH/1/357/07/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO.**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO.**Autoridad** PROMIVI**Autoridad responsable** DIRECTORA GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE LA PROMOTORA MICHOACANA DE LA VIVIENDA, INGENIERO SILVIA GEROGINA VILLANUEVA COSSIO.**Dirigida** JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROMOTORA MICHOACANA DE LA VIVIENDA**Fecha notificación** 10/11/2005

- Puntos de recomendación**
1. GIRE INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA EN CONTRA DE LA INGENIERO SILVIA GEORGINA VILLANUEVA COSSIO, DIRECTORA GENERAL DE LA PROMOTORA MICHOACANA DE VIVIENDA, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS INFUNDADOS Y NO MOTIVADOS ASÍ COMO EL EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN AGRAVIO DE LA QUEJOSA.
 2. RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 016, MANZANA 31 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO ITZÍCUARIO DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA QUEJOSA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL. 31 DE JULIO 2007.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 09/08/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 108/05

Queja CEDH/MICH/1/287/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. QUERÉNDARO

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 10/11/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, PINTURA, SERVICIO DE SANITARIO Y AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO; DEBIENDO CONSIDERARSE ADEMÁS EL INGRESO DE LA LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHÓN O COLCHONES NECESARIOS.
 2. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, SEÑALANDO HORA DE INGRESO Y EGRESO, REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
 3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
 4. SE CUENTE CON MÉDICO ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL AL INGRESAR LOS DETENIDOS, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 5. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA IDENTIFICACIÓN.
 6. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Estatus Activa **Última Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 109/05

Queja CEDH/MICH/1/100/03/05-II

Concepto de entrada FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA

Concepto de recomendación FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA

Autoridad CERESO

Autoridad responsable PERSONAL MÉDICO DEL CENTRO PREVENTIVO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

Dirigida DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.

Fecha notificación 18/11/2005

Puntos de recomendación 1. SE LE BRINDE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE REQUIERE EL INTERNO JESÚS MARTÍNEZ CORTEZ, ESTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS FÍSICAS Y MENTALES EN QUE SE ENCUENTRA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL INTERNO PRESENTA ESQUIZOFRENIA Y OTRAS ENFERMEDADES COMO SE AFIRMA EN LAS CERTIFICACIONES MÉDICAS, SE DETERMINE OBJETIVAMENTE SI LAS CONDICIONES DE SALUD RESULTAN COMPATIBLES CON LA SANCIÓN IMPUESTA Y CON ELLO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE SU RETENCIÓN PARA SU REHABILITACIÓN DE CONFORMIDAD AL RESULTADO QUE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS DETERMINEN POR EXISTIR EVIDENCIAS QUE PRESUMEN LA INCOMPATIBILIDAD DE LA SANCIÓN CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL INTERNO.

2. SE PROCEDA A LA BREVEDAD POSIBLE AL ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE SE FORMULE LA O LAS CONCLUSIONES Y MEDIDAS QUE APEGADAS A ESTRICTO DERECHO PROCEDAN CONFORME LO DETERMINEN LAS ARTÍCULOS 1º Y 22 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 110/05

Queja CEDH/MICH/1/397/12/04-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, IRREGULARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.

Concepto de recomendación IRREGULARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, LICENCIADO ALBERTO NÚÑEZ MORA.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Fecha notificación 17/11/2005

Puntos de recomendación 1. SE GIREN INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, LICENCIADO ALBERTO NÚÑEZ MORA.

2. SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS PENDIENTES Y SUSPENDIDAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 090/2004-I DE OFICIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE RECABEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES Y SE RESUELVA EN DEFINITIVA Y CONFORME A DERECHO, PRIVILEGIANDO LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA OFENDIDA PARA PERFECCIONAR LAS PROBANZAS QUE PERMITAN LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA SOBRE EL EJERCICIO O NO DE LAS ACCIONES PENAL Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 111/05

Queja CEDH/MICH/1/264/10/05-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y DISCRIMINACIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO Y DISCRIMINACIÓN

Autoridad A. BUENAVISTA TOMATLÁN

Autoridad responsable SÍNDICO MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, PEDRO ZÁRATE PÉREZ

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN

Fecha notificación 13/12/2005

- Puntos de recomendación**
1. SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMO IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH, QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
 2. QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY QUE RIGE A ESTE OMBUDSMAN QUE ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES ESTATALES Y GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN PROPORCIONAR VERAZ Y OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA COMISIÓN Y QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN FACULTA A ESTA COMISIÓN PARA SOLICITAR A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS FINCAR LA RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR.
 3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS POR LA FALTA DEL INFORME REQUERIDO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH Y EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 112/05

Queja CEDH/MICH/1/012/02/04

Concepto de entrada TORTURA E IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL

Concepto de recomendación IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL, TORTURA Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AGENCIA TERCERA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR MINISTERIO DE LEY, EN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, LICENCIADO RAFAEL ARTURO GARCÍA CORDERO

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 17/11/2005

- Puntos de recomendación**
1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA AL LICENCIADO RAFAEL ARTURO GARCÍA CORDERO, AGENTE PRIMERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AGENCIA TERCERA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR MINISTERIO DE LEY, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE EDGAR ARTURO JIMÉNEZ ROMERO AL INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL 332/2002-III POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y ROBO, Y EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVA CONFORME A DERECHO PROCEDA.
 2. SE CAPACITE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIFUNDIENDO ENTRE ESTOS ÚLTIMOS, LAS GARANTÍAS DE LOS DETENIDOS Y LAS PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
 3. SE CAPACITE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y PERITOS EN ÁREAS DE LA CRIMINALÍSTICA, COMO SON: PSICOLOGÍA CRIMINAL (MODUS OPERANDO), PRESERVACIÓN DE LA ESCENA, BÚSQUEDA Y ASEGURAMIENTO DE INDICIOS.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 113/05**Queja** CEDH/MICH/1/101/08/05**Concepto de entrada** ABUSO DE AUTORIDAD Y TORTURA**Concepto de recomendación** IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGACIÓN PREVIA PENAL, TORTURA Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** LICENCIADO HÉCTOR BARRERA TAPIA, AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, ASÍ COMO A ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, TODOS ELLOS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 22/11/2005

Puntos de recomendación

1. SE GIRE INSTRUCCIONES A AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE INSTANCIA RESPECTIVA EN CONTRA DEL LICENCIADO HÉCTOR BARRERA TAPIA, AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, ASÍ COMO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS MOTIVO DE LA PRESENTE QUEJA, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA QUEJOSAS, AL LLEVAR A CABO LA DETENCIÓN DE LAS MISMAS E INTEGRAR LA CORRESPONDIENTE AVERIGUACIÓN PREVIA POR LOS DELITOS DE ROBO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA, Y EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVA CONFORME A DERECHO PROCEDA.
2. SE CAPACITE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DIFUNDIENDO ENTRE ÉSTOS ÚLTIMOS, LAS GARANTÍAS DE LOS DETENIDOS Y LAS PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
3. SE DIFUNDA ENTRE EL PERSONAL MÉDICO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL OBJETO DE QUE LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS MÉDICOS DE INTEGRIDAD FÍSICA, SE ELABOREN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS EN LA LEY Y NORMAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS DETENIDOS.

Situación actual ACEPTADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005. EN ESTUDIO.**Estatus Activa Última Modificación** 04/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 114/05**Queja** CEDH/MICH/1/088/05/04-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO E INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE APREHENSIÓN**Concepto de recomendación** INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE APREHENSIÓN**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA POLCÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN COALCOMÁN, MICHOACÁN.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**Fecha notificación** 23/11/2005

Puntos de recomendación

1. INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE CUMPLIMENTAR EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA PRONTA LA ORDEN DE APREHENSIÓN DICTADA POR EL C. JUEZ MIXTO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2004, DENTRO DEL PROCESO PENAL NÚMERO 13/2004, EN CONTRA DE JOSÉ RANGEL GONZÁLEZ, POR DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, COMETIDO EN AGRAVIO DE ARNULFO GÓMEZ GARCÍA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus Cerrada Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 115/05**Queja** CEDH/MICH/1/553/11/04**Concepto de entrada** DISCRIMINACIÓN LABORAL Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN**Concepto de recomendación** DISCRIMINACIÓN LABORAL Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN**Autoridad** S.E.E**Autoridad responsable** SUBJEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO SECUNDARIAS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 05/12/2005

Puntos de recomendación

1. SE TOMEN MEDIDAS EFICACES PARA EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS A LA AGRAVIADA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMAS CONSTITUCIONALES QUE RECONOCEN LA IGUALDAD COMO UNO DE LOS VALORES SUPREMOS DE NUESTRO ORDENAMIENTO FUNDAMENTAL.
2. SE DÉ CONSTESTACIÓN AL DOCUMENTO REFERIDO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO. A SU VEZ, SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE DÉ RESPUESTA A TODAS LAS PETICIONES ESCRITAS, QUE DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA SE FORMULEN ANTE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.
3. SE GARANTICE PLENAMENTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGRAVIADA, YA QUE ESTE DERECHO SE PROYECTA A TRAVÉS DE DISTINTAS PRERROGATIVAS CONSTITUCIONALES COMO ES LA IGUALDAD.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 116/05**Queja** CEDH/MICH/1/277/06/04**Concepto de entrada** SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. CHARO**Autoridad responsable** H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN**Dirigida** INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN**Fecha notificación** 06/12/2005

Puntos de recomendación

1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA, CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, PINTURA, SERVICIO DE SANITARIO Y AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO; DEBIENDO CONSIDERAR LA INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHÓN O COLCHONES NECESARIOS.
2. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, ASÍ COMO REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
3. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.
4. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
5. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA LA CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN.
6. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.

Situación actual ACEPTADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2005.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 117/05**Queja** CEDH/MICH/1/134/12/10/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ABUSO DE AUTORIDAD, MALTRATO, NEGATIVA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ABUSO DE AUTORIDAD, MALTRATO, NEGATIVA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**Autoridad** S.S.P.**Autoridad responsable** PROFESORA ORALIA ORTIZ FLOREZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL "LÁZARO CÁRDENAS", EN "LA FRONTERA" MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, Y PROFESOR AGAPITO MORALES MALAGÓN, SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA 130.**Dirigida** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO**Fecha notificación** 25/11/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA PROFESORA ORALIA ORTIZ FLORES, DIRECTORA Y MAESTRA DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL "LÁZARO CÁRDENAS" DE LA COMUNIDAD "LA FRONTERA", MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA 130, PROFESOR AGAPITO MORALES MALAGÓN, POR SU ACTITUD OMISIVA Y TOLERANTE HACIA LA CONDUCTA DESPLEGADA POR LA PROFESORA ORALIA ORTIZ FLORES.
3. QUE SE REFUERCE LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESORES DEL ESTADO EN EL CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLICADOS EL 05 DE FEBRERO DE 2005, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN EDUCATIVA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 118/05**Queja** CEDH/MICH/1/120/09/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ABUSO DE AUTORIDAD**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ABUSO DE AUTORIDAD**Autoridad** A. OCAMPO**Autoridad responsable** ELÍAS TINOCO REYES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMANDANTE Y LOS CC. JOSÉ LUIS RUIZ, JOSÉ LUIS MORENO YÁÑEZ Y ARMANDO HERNÁNDEZ Z., ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS AUTORIDADES DE OCAMPO, MICHOACÁN.**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, MICHOACÁN.**Fecha notificación** 26/01/2006

Puntos de recomendación

1. QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA PRESENTE QUE ES LA PRIMERA OBLIGADA A SER RESPETUOSA DE LA LEY Y ABSTENERSE DE REALIZAR ACTOS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS GOBERNADOS.
2. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL C. ELÍAS TINOCO REYES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AL C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LOS CC. JOSÉ LUIS RUIZ, JOSÉ LUIS MORENO YÁÑEZ Y ARMANDO HERNÁNDEZ Z., ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS AUTORIDADES DE OCAMPO, MICHOACÁN.
3. SE EVITE QUE PERSONAS Y VEHÍCULOS PARTICULARES PARTICIPEN EN ACTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4. SE EVITE QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES NO TENGAN LAS PLACAS CORRESPONDIENTES.
5. SE CAPACITE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN MATERIA DE

DERECHOS HUMANOS Y SE HAGA DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCAMPO, MICHOACÁN, EN LO RELATIVO A SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, TANTO OPERATIVAS COMO ADMINISTRATIVAS.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada Última Modificación 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 119/05

Queja CEDH/MICH/1/283/08/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y RETENCIÓN ILEGAL

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN Y RETENCIÓN ILEGAL

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable

CC. JORGE FLORES ORTEGA, MARIO ALBERTO PADILLA ZÚÑIGA Y MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MIMISTERIAL DEL ESTADO Y PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, TODOS ELLOS ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 02/12/2005

Puntos de recomendación 1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO EN CONTRA DE LOS CC. JORGE FLORES ORTEGA, MARIO ALBERTO PADILLA ZÚÑIGA Y MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA, LOS DOS PRIMEROS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO Y EL ÚLTIMO PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, TODOS ELLOS ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. SE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DEL C. MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA, PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN. ASIMISMO, SE LE DE CONTINUIDAD AL PROCESO LEGAL QUE SE LES INSTRUYE A LOS SEÑORES JORGE FLORES ORTEGA Y MARIO ALBERTO PADILLA ZÚÑIGA, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE CRISTÓBAL RAMÍREZ MANDUJANO, CONSISTENTES EN EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN Y RETENCIÓN ILEGAL.

2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS PERTINENTES, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA EN URUAPAN, MICHOACÁN, CONDUZCAN SU FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DEL MARCO JURÍDICO, TANTO MEXICANO COMO INTERNACIONAL, POR LO QUE VE AL RESPETO DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS; Y, EN CONSECUENCIA SE EVITE DE MANERA TOTAL VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LES ASISTEN A TODO INDIVIDUO.

Situación actual

ACEPTADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005. EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE ABSOLVIÓ A MARCO VINICIO PEDRAZA SILVA; RESPECTO A JORGE FLORES ORTEGA Y MARIO ALBERTO PADILLA ZÚÑIGA SE LES DESTITUYÓ DE SU CARGO Y EMPLEO. EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO. EL PROCESO PENAL EN CONTRA DE JORGE FLORES ORTEGA Y MARIO ALBERTO PADILLA ZÚÑIGA ESTÁ EN ETAPA PROBATORIA. EN ESTUDIO.

Estatus Activa Última Modificación 04/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 120/05

Queja CEDH/MICH/1/227/06/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. URUAPAN

Autoridad responsable ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA DEL DIF MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN,
LETICIA BRAVO GALLEGOS

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

Fecha notificación 13/12/2005

Puntos de recomendación 1. SE ESTABLEZCAN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEN RESPUESTA A AQUELLOS REQUERIMIENTOS DEBIDA Y LEGALMENTE EMITIDOS POR ÉSTA COMISIÓN, Y CON ELLO EVITAR ACTITUDES OMISIVAS EN ESE ASPECTO.
2. EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS Y EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

Situación actual ACEPTADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2005, SE INICIO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL, SE GIRÓ OFICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO.

Estatus Activa Última Modificación 11/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 121/05

Queja CEDH/MICH/1/268/07/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. URUAPAN

Autoridad responsable ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA DEL DIF MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN,
LETICIA BRAVO GALLEGOS

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

Fecha notificación 13/12/2005

Puntos de recomendación 1. SE ESTABLEZCAN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEN RESPUESTA A AQUELLOS REQUERIMIENTOS DEBIDA Y LEGALMENTE EMITIDOS POR ÉSTA COMISIÓN, Y CON ELLO EVITAR ACTITUDES OMISIVAS EN ESE ASPECTO.
2. EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LA INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS Y EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

Situación actual ACEPTADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2005. SE GIRÓ OFICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Estatus Activa Última Modificación 11/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 122/05

Queja CEDH/MICH/1/201/08/05-DIII

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, INCOMUNICACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, TORTURA E INCOMUNICACIÓN

Autoridad P.G.J.E

LICENCIADO MIGUEL GARCÍA HURTADO, SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN MORELIA, LICENCIADO EFRAÍN FARÍAS LOAIZA, DIRECTOR REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, AMBAS AUTORIDADES DE MORELIA MICHOACÁN;

Autoridad responsable ARMANDO ROMERO TORRES, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DELITOS DE HOMICIDIO EN APATZINGÁN, MICHOACÁN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE HAYAN INTERVENIDO EN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 02/12/2005**Puntos de recomendación** 1. GIRAR INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS LICENCIADOS MIGUEL GARCÍA HURTADO, SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DE MORELIA, EFRAÍN FARÍAS LOAIZA, DIRECTOR REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE MORELIA, ARMANDO ROMERO TORRES, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DELITOS DE HOMICIDIO DE APATZINGÁN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE HAYAN INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN DE LOS HECHO MATERIA DE LA QUEJA.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 123/05**Queja** CEDH/MICH/01/109/08/05**Concepto de entrada** ABUSO DE AUTORIDAD, DETENCIÓN ILEGAL Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** ABUSO DE AUTORIDAD, DETENCIÓN ILEGAL Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. ZITÁCUARO**Autoridad responsable** ELÍ GARCÍA ESQUIVEL, DIRECTOR Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Fecha notificación****Puntos de recomendación** 1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2005 Y QUE MOTIVARON LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA.
2. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEAN EDUCADOS, TANTO DURANTE SU INSTRUCCIÓN BÁSICA COMO EN CUALQUIER CURSO POSTERIOR DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO, EN LOS PRECEPTOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE Y DEMÁS NORMAS INTERNACIONALES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS APLICABLES A TALES FUNCIONARIOS.**Situación actual** SE MANDO NOTIFICAR. PUBLICADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2006. TIENE RECURSO DE IMPUGNACIÓN Y LA CNDH EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 32/07 AL AYTTO. DE ZITÁCUARO.**Estatus** Activa **Última Modificación** 06/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 124/05**Queja** CEDH/MICH/1/287/10/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, MALTRATO Y LESIONES

Concepto de recomendación	VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS NIÑOS, VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LESIONES
Autoridad	S.E.E
Autoridad responsable	PROFESOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "REFORMA" TURNO MATUTINO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROFESOR FELICIANO SILVA RAMOS.
Dirigida	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
Fecha notificación	08/12/2005
Puntos de recomendación	1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PROFESOR FELICIANO SILVA RAMOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "REFORMA" TURNO MATUTINO, EN ZAMORA, MICHOACÁN.
Situación actual	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación	125/05
Queja	CEDH/MICH/1/275/06/04
Concepto de entrada	SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS
Concepto de recomendación	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO
Autoridad	A. COPÁNDARO DE GALEANA
Autoridad responsable	H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN
Dirigida	INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN
Fecha notificación	14/12/2005
Puntos de recomendación	1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA, REPARANDO LA TAZA Y TANQUE SANITARIO, EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES. 2. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD. 3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.
Situación actual	NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación	126/05
Queja	CEDH/MICH/1/281/06/04
Concepto de entrada	SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS
Concepto de recomendación	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO
Autoridad	A. HUANIQUEO
Autoridad responsable	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN
Dirigida	INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN
Fecha notificación	

- Puntos de recomendación**
1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA, CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, PINTURA, SERVICIO SANITARIO Y AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO; DEBIENDO CONSIDERARSE ADEMÁS EL INGRESO DE LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHÓN O COLCHONES NECESARIOS.
 2. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SUS SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.
 4. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PESONAS DETENIDAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, ASÍ COMO REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
 5. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA LA CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN.
 6. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 127/05

Queja CEDH/MICH/1/283/06/04

Concepto de entrada SUPERVISIÓN OFICIOSA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Autoridad A. INDAPARAPEO

Autoridad responsable H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

Fecha notificación 14/12/2005

- Puntos de recomendación**
1. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA, CON INSTALACIONES ADECUADAS EVITANDO LAS CONDICIONES INSALUBRES, ELLO IMPLICA ADEMÁS DE LA HIGIENE, PINTURA, SERVICIO DE SANITARIO Y AGUA POTABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO; DEBIENDO CONSIDERARSE ADEMÁS EL INGRESO DE LA LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA ASÍ COMO VENTILACIÓN E INCLUSIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS Y DOTACIÓN DE COLCHÓN O COLCHONES NECESARIOS.
 2. CONTAR CUANDO MENOS CON UN MÉDICO ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CORPORAL DEL DETENIDO A SU INGRESO INMEDIATO, DEBIENDO SUFRAGAR SU SERVICIOS LA AUTORIDAD.
 3. SE OBSERVE QUE LA MULTA ADMINISTRATIVA NO EXCEDA DE UN MONTO MAYOR AL IMPORTE DEL JORNAL O SALARIO DE UN DÍA; ADEMÁS QUE LOS DETENIDOS NO PERMANEZCAN MÁS DE 36 HORAS POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMPOCO PAGAR LA MULTA ADMINISTRATIVA EN ESPECIE, TRABAJO O ACTIVIDADES QUE DENIGREN LA NATURALEZA HUMANA.
 4. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR LA HORA DE INGRESO Y EGRESO, ASÍ COMO REGISTRO DE PERTENENCIAS CON ACUSE DE RECIBO POR LOS MISMOS INTERESADOS.
 5. PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA LA CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN.
 6. AUTORIZAR EL USO DE TELÉFONO SI LO SOLICITAN O INFORMAR DE ESTE DERECHO QUE TIENEN, EVITANDO LA INCOMUNICACIÓN.

Situación actual NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Estatus Activa Última Modificación 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 128/05**Queja** CEDH/MICH/2/025/03/04**Concepto de entrada** DETENCIÓN ILEGAL, ABUSO DE AUTORIDAD Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN Y RETENCIÓN ILEGAL**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** JEFE DE GRUPO Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADOS EN URUAPAN, MICHOACÁN, CC. CLEMENTE RODRÍGUEZ RAMÍREZ E ISRAEL CERAS REYES.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 15/12/2005

Puntos de recomendación

1. SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SE ABRA A VERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN CONTRA DE CLEMENTE RODRÍGUEZ RAMÍREZ E ISRAEL CERAS REYES, JEFE DE GRUPO Y ELEMENTO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADOS EN URUAPAN, RESPECTIVAMENTE.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS E IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS PERTINENTES, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, CONDUZCAN SU FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DEL MARCO JURÍDICO, TANTO MEXICANO COMO INTERNACIONAL, POR LO QUE VE AL RESPETO DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS, Y SE EVITE VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LES ASISTE A TODO INDIVIDUO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 14/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 129/05**Queja** CEDH/MICH/1/040/02/05-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Autoridad** A. COTIJA**Autoridad responsable** CC. ERNESTO BARRAGÁN Y ANTONIO HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL E INSPECTOR DE POLICIA, AUTORIDADES DE COTIJA, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACÁN**Fecha notificación** 23/01/2006

Puntos de recomendación

2. QUE PREVIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE TOMA CON SUSTENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ADOPTA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS POR EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL SE OBSERVÓ DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA PRESENTE QUEJA. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE LA REVISIÓN DE LOS PERFILES, LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO POLICIACO, MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE EVITAR SE PRESENTEN LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR OMISIÓN QUE PUEDAN PROVOCAR SEÑALAMIENTOS COMO EL QUE CONSTITUYE LA MATERIA DEL EXPEDIENTE DE QUEJA.

Situación actual ACEPTADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2006, SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.**Estatus** Activa **Última Modificación** 03/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 130/05**Queja** CEDH/MICH/1/089/07/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO

Autoridad A. ZITÁCUARO

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 16/02/2006

Puntos de recomendación

1. QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL 03 DE JULIO DEL 2005 Y QUE MOTIVARON LA QUEJA QUE NOS OCUPA.
2. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEAN CAPACITADOS EN CUANTO A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCÁNDOLOS TANTO DURANTE SU INSTRUCCIÓN BÁSICA COMO EN CUALQUIER CURSO POSTERIOR DE FORMACIÓN, EN LOS PRECEPTOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BANDO DE GOBIERNO Y LEYES ADMINISTRATIVAS), ASÍ COMO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS, APLICABLES A TALES FUNCIONARIOS.
3. SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA CON EL OBJETO DE QUE EN LO FUTURO, SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Ultima Modificación** 25/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 131/05

Queja CEDH/MICH/1/273/07/05

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN

Autoridad A. URUAPAN

Autoridad responsable PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

Dirigida INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

Fecha notificación 18/01/2006

Puntos de recomendación

1. SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EL EFECTO DE QUE SE DE RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE HACE LA QUEJOSA, TOCANTE A QUE DESEA UNA AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESE MUNICIPIO, CONTENIDA EN EL OFICIO 0089 DEL 10 DE MARZO DEL 2005, RECIBIDO EN ESE AYUNTAMIENTO EL 28 DEL MISMO MES Y AÑO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR VIOLACIONES AL DERECHO DE PETICIÓN DE MARÍA GUADALUPE ROSADO GARMA.
2. SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA QUE SE LLEVE A CABO Y SE GARANTICE EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA QUE DESEA LLEVAR A CABO LA QUEJOSA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
3. SE ESTABLEZCAN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEN RESPUESTA OPORTUNA A AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTÚA LA COMISIÓN.
4. QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN OPORTUNA DEL INFORME O FALTA DEL MISMO, REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
5. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS Y EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHOS PROCEDA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

CEDH Michoacán

Recomendación 132/05**Queja** CEDH/MICH/1/073/05/05**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES Y DETENCIÓN ILEGAL**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, LESIONES Y DETENCIÓN ILEGAL**Autoridad** A. ZITÁCUARO**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Dirigida** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN**Fecha notificación** 16/02/2006

Puntos de recomendación

1. GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL 24 DE MAYO DEL 2005 Y MOTIVARON LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA.
2. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SEAN INSTRUIDOS TANTO DURANTE SU INSTRUCCIÓN BÁSICA COMO EN CUALQUIER CURSO POSTERIOR A SU FORMACIÓN, EN LOS PRECEPTOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BANDO DE GOBIERNO) Y DEMÁS NORMAS INTERNACIONALES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS APLICABLES A TALES FUNCIONARIOS.
3. INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA CON EL OBJETO DE QUE EN LO FUTURO SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH.
4. ENVÍE A LA VISITADURÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO, FOTOGRAFÍAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LO MENOS CADA 6 MESES.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

CEDH Michoacán

Recomendación 133/05**Queja** CEDH/MICH/1/307/11/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, DETENCIÓN ILEGAL, ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES Y LESIONES.**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA, DETENCIÓN ILEGAL, ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES Y LESIONES.**Autoridad** A. PERIBÁN**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN.**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN.**Fecha notificación** 28/02/2006

Puntos de recomendación

1. SE ESTABLEZCA LOS MECANISMO IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH, QUE HACE ESTE ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA CEDH.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESCLAREZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS, POR FALTA DEL INFORME REQUERIDO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH Y EN SU OPORTUNIDAD SE

DETERMINE Y RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 134/05**Queja** CEDH/MICH/1/037/03/05**Concepto de entrada** CATEOS, VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES, DETENCIÓN ILEGAL, LESIONES Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** LESIONES, TORTURA, AMENAZAS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, CC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA TORRE, JUAN CARLOS PICENO ARÉVALO, HERMELINDA RODRÍGUEZ RANGEL Y OTRO.**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 24/10/2006

Puntos de recomendación

1. GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS CC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA TORRE, JUAN CARLOS PICENO ARÉVALO, HERMELINDA RODRÍGUEZ RANGEL Y EL CHAPARRÓN, DELGADO, MORENO, AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, EN EL TIEMPO EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE INOCENTE AGUILAR SOLÍS, DAVID CASTILLO MIRANDA, Y EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA.
2. SE INSTRUYA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL PARA QUE EN SUS ACTUACIONES SIEMPRE MUESTREN EL DOCUMENTO QUE LOS FACULTE PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA, YA SEA ESTE UNA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN, DE APREHENSIÓN O DE REAPREHENSIÓN Y SU OBLIGACIÓN DE REMITIR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE AL DETENIDO COMO LO PRESCRIBE EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.
3. QUE SE REFUERCE LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, PARA UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada Última Modificación 04/06/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 135/05**Queja** CEDH/MICH/1/279/10/04**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN**Autoridad** A. JIQUILPAN**Autoridad responsable** PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, EN FUNCIONES EN SEPTIEMBRE DE 2004**Dirigida** INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN**Fecha notificación** 27/02/2006

Puntos de recomendación

2. SE GUARDE EL ANTECEDENTE EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, EN FUNCIONES EN SEPTIEMBRE DE 2004 Y SE EVITE INCURRIR POR LA PRESENTE Y FUTURAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PRÁCTICAS QUE DESATIENDAN EL DERECHO DE PETICIÓN TUTELADO A FAVOR DEL GOBERNADOR, CUANDO ESTE SE LLEGUE A EJERCITAR EN LOS TÉRMINOS REGULADOS POR EL NUMERAL 8° CONSTITUCIONAL.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada Última Modificación 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 136/05**Queja** CEDH/MICH/1/214/11/04-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y TORTURA**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, TORTURA Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD**Autoridad** P.G.J.E**Autoridad responsable** JEFE DE GRUPO Y AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, AMBOS DE COALCOMÁN, MICHOACÁN**Dirigida** PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**Fecha notificación** 25/10/2006**Puntos de recomendación** 1. GIRE INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS CC. SANTIAGO CUEVAS HERNÁNDEZ Y JORGE ENRIQUE ÁVILA, JEFE DE GRUPO Y AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADOS EN COALCOMÁN, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 137/05**Queja** CEDH/MICH/1/286/11/05-DIII**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO, DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO.**Concepto de recomendación** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTO ADMINISTRATIVO INFUNDADO Y NO MOTIVADO, DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO.**Autoridad** D.G.B.E**Autoridad responsable** DIRECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, PLANTEL APATZINGÁN, MICHOACÁN, PROFESORA VERENISE SANTAMARÍA VALDEZ.**Dirigida** DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERES EN EL ESTADO**Fecha notificación** 09/01/2006**Puntos de recomendación** 1. SE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS IDÓNEOS Y NECESARIOS QUE EVITEN ACTITUDES OMISIVAS EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA LEY DE LA CEDH, QUE HACE ESTER ORGANISMO DERIVADOS DE QUEJAS CAPTADAS.
2. EN SU OPORTUNIDAD SE DETERMINE LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA RESPECTO DE LA OMISIÓN EN LA RENDICIÓN DEL INFORME, REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA CEDH.
3. SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE DETERMINEN Y ESTABLEZCAN LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, CONSIDERADOS COMO CIERTOS Y POR TANTO VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, POR LA FALTA DEL INFORME REQUERIDO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH.**Situación actual** ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL**Estatus** Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 138/05**Queja** CEDH/MICH/1/027/01/05-II**Concepto de entrada** EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SEGREGACIÓN INADECUADA

Autoridad D.P.R.S.E.

Autoridad responsable DIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO DE TANHUATO, MICHOACÁN

Dirigida DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Fecha notificación 04/01/2006

Puntos de recomendación 1. GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO DE TANHUATO, MICHOACÁN, EN EL TIEMPO EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE MARTÍN JANDETE ESPINOZA.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL. 31 DE JULIO 2007.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 05/09/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 139/05

Queja CEDH/MICH/1/103/08/05

Concepto de entrada DETENCIÓN ILEGAL, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ABUSO DE AUTORIDAD

Concepto de recomendación DETENCIÓN ILEGAL, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO Y ABUSO DE AUTORIDAD

Autoridad A. ZITÁCUARO

Autoridad responsable ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, VÍCTOR MANUEL VÉLEZ CONTRERAS Y MARIO CÁRDENAS SANDRÍA

Dirigida PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

Fecha notificación 24/02/2006

Puntos de recomendación 1. GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, VÍCTOR MANUEL VÉLEZ CONTRERAS Y MARIO CÁRDENAS SANDRÍA, QUIENES PARTICIPARON EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2005, MOTIVANDO LA PRESENTE QUEJA.
2. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEAN INSTRUIDOS, TANTO DURANTE SU INSTRUCCIÓN BÁSICA COMO EN CUALQUIER CURSO POSTERIOR DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO, EN LOS PRECEPTOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BANDO DE GOBIERNO, CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES) Y DEMÁS NORMAS INTERNACIONALES BÁSICAS DE DERECHOS HUMANOS APLICABLES A TALES FUNCIONARIOS.
3. SE INSTRUYA A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE SE DIFUNDA ENTRE LOS MISMOS EL CONTENIDO DE LA LEY TUTELAR PARA MENORES, CON EL OBJETO DE CONOCER SUS ATRIBUCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE COMISIÓN DE UN ILÍCITO POR PARTE DE UN MENOR DE EDAD.
4. GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN LO FUTURO, SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA CEDH, EN EL SENTIDO DE QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, RINDA SU INFORME DENTRO DEL TÉRMINO QUE LA LEY SEÑALA.

Situación actual ARCHIVADA.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/04/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 140/05

Queja CEDH/MICH/1/043/02/05-II

Concepto de entrada EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN ILEGAL E IRREGULARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.

Concepto de recomendación EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, DETENCIÓN Y RETENCIÓN ILEGAL E IRREGULARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ZAMORA, MICHOACÁN, LICENCIADO JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ RUIZ.

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 06/01/2006

Puntos de recomendación 1. SE INSTRUYA AL C. LICENCIADO JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ RUIZ, AGENTE TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ZAMORA, PARA QUE DE MANERA DEFINITIVA, RESUELVA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INDICIADO RAMÓN ERNESTO OCHOA BARRAGÁN, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 311/2004-III, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DEL AHORA QUEJOSO, YA QUE A LA FECHA HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CITADA AVERIGUACIÓN PREVIA.
2. DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE INICIE SE DETERMINE SI EXISTE O NO RESPONSABILIDAD DEL AGENTE INVESTIGADOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

Situación actual ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 25/05/2007

índice

CEDH Michoacán

Recomendación 141/05

Queja CEDH/MICH/1/329/06/05

Concepto de entrada IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Concepto de recomendación IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Autoridad P.G.J.E

Autoridad responsable AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, LICENCIADA BEATRIZ TORRES JIMÉNEZ

Dirigida PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Fecha notificación 03/01/2006

Puntos de recomendación 1. GIRE INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA BEATRIZ TORRES JIMÉNEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ESTA CIUDAD, POR LA IRREGULAR INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL, COMETIDA EN AGRAVIO DE CARMEN TAPIA HERNÁNDEZ.
2. GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE LA LICENCIADA BEATRIZ TORRES JIMÉNEZ, AGENTE CUARTO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ESTA CIUDAD, ORDENE LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE AVALÚO PARA LA ACREDITACIÓN DEL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y ÉSTE A SU VEZ, SE MANDE AL JUEZ QUE CONOCE EL ASUNTO DE MÉRITO, ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PUEDA SER DETERMINADO. Y EN CASO CONTRARIO SE ORDENE AL AGENTE CITADO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II, INCISO D), OFREZCA Y PRESENTE LAS PRUEBAS PARA SU DEBIDA ACREDITACIÓN DEL DAÑO QUE SE DEBA REPARAR Y LA CUANTÍA DEL MISMO.
3. GIRE SUS INSTRUCCIONES EXPRESAS, CON LA FINALIDAD DE QUE CESEN LAS IRREGULARIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS PENALES, POR PARTE DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR A SU MANDO, ELLO EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Situación actual ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

Estatus Cerrada **Última Modificación** 04/06/2007

índice